



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __1464__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, mayo 24 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 34, de fecha 05.04.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 350 de fecha 12.04.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N° 1 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 16.04.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N°370 de fecha 16.04.2019, aprueba bases llamado a concurso para proveer cargo vacante.

Memo N° 35 de fecha 16.04.2019, de Señor Alcalde donde solicita realizar procedimiento para publicación en el Diario de mayor circulación las bases de llamado a concurso.

Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 17.04.2019, autoriza contratación trato directo publicación llamado a concurso en diario El Rancagüino.

Orden de Compra N° 3656-288-SE19, de fecha 08.03.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 324 de fecha 17.04.2019, donde se informa la vacante señalada precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03.05.2019.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 06.05.2019, revisan antecedentes requeridos Grado 10° Escalafón Jefatura, Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final de la candidata, Grado 10° Escalafón Jefatura, Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 82 del 15.05.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 10° Escalafón Jefatura, Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa.



El Sr. Alcalde designa a la Postulante, Srta. Delfa Alejandra de las Mercedes González Silva, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de junio del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Delfa Alejandra de las Mercedes González Silva, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el Grado 10° Escalafón Jefatura, para cumplir funciones de Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Registro SIAPER
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la Sra. **Delfa Alejandra Silva González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 10°, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa, Escalafón Jefatura, a contar del 01 de Junio del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

NOTIFICA

Delfa Silva G.
ACEPTA
NOTIFICADO
23/05/2019


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 23 de mayo del 2019.-



FOLIO N° 2630
FECHA 15.05.19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	CESFAM
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	LEY LOBBY – LEY DE TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Designase a la Srta.
Delfa Silva González

[Handwritten signature]

Administrador Municipal Alcalde .



MEMO N°: 82 /

ANT. : Memo N° 34, 05.04.2019, Decreto Administrativo N° 350, 12.04.2019 que llama a Concurso Público, Decreto Administrativo N° 370 de fecha 16.04.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso cargo vacante.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, mayo 15 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	DELFA SILVA GONZALEZ
Estudios 15%	15
Experiencia laboral municipal o público 15%	15
Diplomado, Postítulo o Postgrado 10%	5
Capacitación atingente al cargo que se postula 10%	5
Entrevista Personal	
Seguridad, Desenvolvimiento y expresión Verbal 15%	15
Conocimiento del Área 30%	28
Presentación Personal 5%	5
Puntaje Total	88

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal

Requínoa, Mayo 02 de 2019.

SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
PRESENTE

De mi consideración

Junto con saludar, a través de la presente me dirijo a Usted respetuosamente, a fin de expresar mi intención de postular al cargo de Planta Profesional Grado 10°, para desempeñar funciones de Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases.

Mi nombre es Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González, licenciada en Ciencias Ambientales de la Universidad de las Américas, domiciliada en el sector de Pimpinela.

En relación al cargo puedo señalar que poseo título profesional de Ingeniero Ambiental, acorde a las necesidades de la municipalidad respecto al tema medioambiental.

Cuento con 9 años de experiencia, 4 de los cuales han sido en la municipalidad de Requínoa, desarrollando diversas labores, entre las cuales puedo mencionar:

- Contraparte técnica municipal en proceso de actualización del Plan de Descontaminación Ambiental de la Región.
- Contraparte técnica municipal en la revisión de Declaraciones de Impacto Ambiental y Estudios de Impacto Ambiental.
- Coordinación de actividades relacionadas con la aplicación de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
- Coordinación de actividades con los demás departamentos de la municipalidad.
- Coordinación de actividades con Servicios Públicos.
- Contraparte técnica municipal en el proceso de Certificación Ambiental Municipal.
- Inspección técnica de servicios de recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, orillado y corte de maleza, y limpieza de sifones.
- Coordinación de actividades relacionadas con el reciclaje.
- Respuesta en lo que compete, a la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, tanto activa como pasiva.

Entre mis habilidades principales puede señalar que soy una profesional proactiva, segura de sí misma, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, adaptación a los cambios, dinámica, organizada, puntual y que posee real compromiso y lealtad con la institución.

Esperando que mis intenciones cumplan sus expectativas,

Le saluda cordialmente,


DELFA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES SILVA GONZÁLEZ.

INGENIERO AMBIENTAL.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González, Cédula de Identidad N°
[REDACTED] declaro lo siguiente:

- 1.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 2.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- 3.- No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.

Delfa Silva G.

DELFA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES
SILVA GONZÁLEZ

Requínoa, 29 de Abril 2019.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González, Cédula de Identidad N° [REDACTED], declaro lo siguiente:

1.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos de acuerdo a los artículos 54 al 56 de la Ley N° 20.285 del 20.08.2008, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Delfa Silva G.

DELFA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES
SILVA GONZÁLEZ

DECLARACION JURADA

Por la presente, Yo Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González, domiciliada [REDACTED] Requinoa, Cédula de Identidad [REDACTED] vengo en declarar bajo juramento de fé para los efectos previstos en el artículo 10, letra e), de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Declaro asimismo que de ser falsa esta declaración me hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

Delfa Silva G.

DELFA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES
SILVA GONZÁLEZ

Requinoa, 29 de Abril 2019.

DECLARACION JURADA

PARA POSTULAR A UN CARGO PUBLICO
(ARTICULO 57 LEY N° 18.575)

Por la presente Yo, Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González, Cédula de Identidad [REDACTED] postulante al cargo de Planta, de la I. Municipalidad de Requínoa, vengo en efectuar la siguiente declaración jurada:

“Que no me encuentro afecto a las causales de inhabilidad previstas en el artículo 56, letras a) b) c) de la Ley N° 18.575, modificada por la Ley n° 19.653 sobre probidad administrativa”.

Delfa Silva G.

DELFA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES
SILVA GONZÁLEZ

Requínoa, 29 de Abril 2019.

[REDACTED]
Edad: 36 años (10/08/1982)

[REDACTED]
Estado civil: Casada.

[REDACTED]
Nacionalidad: Chilena.
Licencia de conducir: Clase B



Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González

INGENIERA AMBIENTAL.

PERFIL

Profesional pro activa, capacidad de trabajo en equipo, fácil resolución de conflictos, seguridad, capacidad de liderazgo, dinamismo, y por sobre todo responsabilidad y compromiso con los proyectos y metas establecidas.

ANTECEDENTES LABORALES

Febrero 2015 a la fecha Encargada Oficina de Medio Ambiente
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Marzo 2013 a Nov. 2014 Especialista en Medio Ambiente
CAM CHILE S.A.

Diciembre 2010 a Marzo 2013 Encargada de Medio Ambiente
AGRICOLA CORREA OCHAGAVIA LTDA.

Mayo 2010 a Noviembre-2010 Encargada Medio Ambiente
VIÑA ANAKENA, REQUINOA.

FORMACIÓN

Mayo 2009

INGENIERO AMBIENTAL

Universidad de las Américas.

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA

Universidad de las Américas.

Marzo A Julio 2008

Práctica profesional

(Dirección de Aseo y Ornato)

I. Municipalidad de Buin

1997-2000

Liceo Comercial Diego Portales (Rancagua)

Especialidad de Ventas y Publicidad

Educación Media.

CONOCIMIENTOS

Normas de Calidad

Normas Ambientales

Diseño, Análisis y Evaluación de Proyectos

Tratamiento y Regulación de Residuos Sólidos

Regulación de Residuos Líquidos y la Gestión
Fiscalizadora.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal
(SCAM).

Sistema Nacional de Certificación de
Establecimientos educacionales.

Regulación legal en materias ambientales.

CAPACITACIONES

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Universidad de Santiago de Chile.

Capacitación Gestores de Eficiencia Energética
SEREMI DE ENERGÍA O'HIGGINS.

Seminario "Alternativas en manejo de residuos"
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE O'HIGGINS.

Curso Evaluación Ambiental Estratégica
SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Manejo de Información Ambiental y Denuncias
Ciudadanas para funcionarios ambientales
municipales.
FACULTAD DE DERECHO U. DE CHILE

Ácido Sulfhídrico Invisible y Mortal bajo las
alcantarillas.
SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA.

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

Por cuanto doña

Delfa Alejandra Silva González

ha completado satisfactoriamente las exigencias establecidas por la Universidad para obtener el grado académico de

Licenciado en Ciencias Ambientales

que ha sido calificado en ellas

Aprobado con Distinción

se le confiere el presente diploma que acredita la posesión de dicho grado académico.

Otorgado en *Santiago de Chile*, a *8* de *abril* de *2009*.

\$3000



SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD

DE LAS AMERICAS

Laureate International Universities

RECTOR

\$500



Que la presente FOTOCOPIA encuentra conforme con el documento original, ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

24 ABR 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA



UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

Por cuanto doña

Delfa Alejandra Silva González

ha completado satisfactoriamente las exigencias establecidas por la Universidad para
obtener el título de

Ingeniero Ambiental

y ha sido en ellas

Titulado con Distinción

se le confiere el presente diploma que acredita la posesión de dicho título.

Otorgado en **Santiago de Chile**, a **8** de **abril** de **2009**.

\$3000 \$3000



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD
DE LAS AMERICAS
Laureate International Universities

[Signature]

RECTOR

\$500 \$500



CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que
devuelvo al interesado.

24 ABR 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA





CERTIFICADO N° 013/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Sra. **DELFA ALEJANDRA SILVA GONZALEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] ingresa al Municipio el 01 de julio del año 2015 en calidad de Contrata para cumplir funciones de Encargada de Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

A contar del 01 de enero del año 2019 a la fecha su condición contractual cambia a Suplencia, para cumplir funciones de Jefa Departamento Medio Ambiente.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime conveniente.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Abril 18 del 2019.



CERTIFICADO N° 99

El Director de Obras Municipales de la Comuna de Requinoa, quien suscribe, certifica que la Sra. Delfa Alejandra Silva González, Ingeniero Ambiental, Rut N° [REDACTED], desde el 01/04/15 al 31/12/18 se desempeñó en Dirección de Obras Municipales como encargada de la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, desarrollando durante todo el período labores diversas tales como:

- Inspección técnica de servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantención de áreas verdes, orillado y corte de maleza, y limpieza de sifones.
- Contraparte técnica Municipal en proceso de actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región de O'Higgins.
- Contraparte técnica Municipal en la revisión de Declaraciones de Impacto Ambiental y Estudios de Impacto Ambiental de la Comuna.
- Coordinación de actividades relacionadas con la aplicación de Ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
- Coordinación de actividades relacionadas con el reciclaje.
- Contraparte técnica Municipal en el proceso de obtención de la Certificación Ambiental Municipal.
- Coordinación de actividades para el Programa de Recambio de Calefactores.
- Elaboración de informes varios y atención de público en general.

Se extiende el presente Certificado a petición de Delfa Silva González.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Requinoa, 26 de Abril de 2019.-

Agrícola Correa Ochagavía Ltda.

84.103.400-7

Fundo Pimpinela

Requínoa

Fono/72 2551171

Agricolalosrenuevos@yahoo.es

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Departamento RRHH

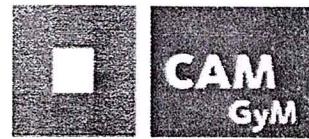
Presente

Me permito hacer de su conocimiento que el trabajador DELFA ALEJANDRA SILVA GONZÁLEZ Rut: 15.123.024-5, trabajó en nuestra empresa AGRÍCOLA CORREA OCHAGAVÍA LTDA. Desde 01-12-2010 hasta 12/03/2013 con competencia en el trabajo, desempeñando sus labores a cabalidad en el puesto de ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE Y CERTIFICACIÓN.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.



Andrés Correa Ochagavía
Representante legal
Agrícola Correa Ochagavía Ltda.



QUINTO: El trabajador recibirá las siguientes asignaciones mensuales, por día efectivamente trabajado:

Colación mensual	\$107.595.-
Movilización mensual	\$ 61.481.-

SEXTO: Las deducciones que el Empleador podrá, según los casos, practicar a las remuneraciones del Trabajador, son todas aquéllas que dispone el artículo 58 del Código del Trabajo. El Trabajador, asimismo, acepta y autoriza al Empleador para que haga las deducciones que establecen las leyes vigentes y, para que le descuente el tiempo no trabajado debido a atrasos, inasistencias o permisos y, además, la rebaja del monto de las multas establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en caso que procedieren.

SEPTIMO: El Trabajador se obliga y compromete expresamente a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por su Jefe inmediato, Subgerencia respectiva o por la Gerencia de la Empresa y, acatar en todas sus partes las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Empresa, las que declara conocer y que, para estos efectos se consideran parte integrante del presente contrato, dejándose expresa constancia que el Trabajador recibe en este acto un ejemplar del referido Reglamento Interno.

OCTAVO: Las partes reconocen en este acto que, la naturaleza de las labores del trabajador, requiere que este inicie su jornada laboral en forma puntual a la hora de inicio establecida, por lo que cualquier atraso sin causa justificada por parte de este, será sancionado con amonestación verbal o por escrito.

En caso de producirse atrasos reiterados, estos constituirán incumplimiento grave de las obligaciones que impone el presente contrato y darán lugar a la aplicación de la caducidad del mismo, contemplada en el artículo 160 N° 7 del Código del Trabajo.

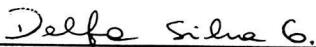
Se entenderá por atraso reiterado el llegar después de la hora de ingreso en tres (3) días dentro del mes calendario, o cinco (5) días en un semestre.

NOVENO: El presente contrato será a plazo fijo hasta el 31 de Mayo del 2013 pudiendo las partes de común acuerdo renovar el presente contrato por un nuevo periodo. Se deja constancia que el Trabajador ingresó al servicio de la Empresa con fecha 13 de Marzo del 2013.

Se extiende este Contrato de Trabajo en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del Empleador y dos en poder del Trabajador.



CAM CHILE S.A.
RUT N° 96.543.670-7
Empleador



Delfa Alejandra Silva González
[Redacted]
Trabajador





**ACADEMIA
CAPACITACIÓN
SUBDERE**

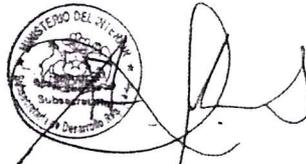
Certificado

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, certifica que:

DELFA ALEJANDRA SILVA GONZÁLEZ

Realizó el **Diplomado en modalidad B-Learning en Gestión Ambiental Municipal y Regional**, impartido por la Universidad de Santiago de Chile, en la Región del Maule, con una duración de 130 horas pedagógicas, desarrollándose entre los meses de septiembre y noviembre del año 2018.

Santiago, noviembre de 2018



Felipe Santiago Salaberry Soto
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



CERTIFICADO

El Programa Centro en Ordenamiento Territorial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile, certifica que:

DELFA ALEJANDRA SILVA GONZÁLEZ

ha aprobado el diplomado en Modalidad B-Learning en:

“Gestión Ambiental Municipal y Regional”

con 130 horas pedagógicas de duración,
realizado desde el 13 de septiembre de 2018 al 22 de noviembre de 2018, obteniendo
una calificación de 6,6 (escala de 1.0 a 7.0) y una asistencia de 100% (escala de 0 a 100%).

Se confiere el presente certificado de aprobación.



Verónica Yañez Romo
Verónica Yañez Romo
Directora

Programa de Ordenamiento Territorial



Juan Carlos Espinoza Ramírez
Juan Carlos Espinoza Ramírez
Decano

DECANATO Facultad de Ingeniería

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO

RANCAGUA

26 ABR 2019

PRESENTADO COMO ORIGINAL



Noviembre de 2018



PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCESO A INFORMACION AMBIENTAL



DIPLOMA DE HONOR

Se otorga el presente Diploma a doña

Delfa Silva González

Por haber aprobado con distinción el Curso de Capacitación "Manejo de Información Ambiental y Denuncias Ciudadanas para Funcionarios Ambientales Municipales", impartido por el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Alejandro Smythe Etcheber
Director Comisión Nacional de
Medio Ambiente Región
Metropolitana de Santiago

CERTIFICO Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que
devuelvo al interesado.

24 ABR 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA

Roberto Nahum Anuch
Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Santiago, mayo 2008



- o [Miguel Lawner, Premio Nacional de Arquitectura dictó charla en FAU](#)
- o ["Quizás a las actuales autoridades no les gusta la gratuidad"](#)
- o [Facultad de Artes avanza en política de inclusión con plan piloto](#)
- o [¿Por qué no nos podemos hacer cosquillas a nosotros mismos?](#)
- o [Estudiantes de Geografía trabajan en resolver necesidades de Quilicura](#)

Derecho capacitará a municipalidades en denuncias ambientales

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto licitado por la CONAMA Metropolitana que contempla un curso sobre el manejo de denuncias, preparando a los funcionarios en el acceso a la información y fiscalización ambiental.

La Fundación Facultad de Derecho Universidad de Chile, colaborando al Centro de Derecho Ambiental (CDA), se adjudicaron un proyecto para capacitar a funcionarios municipales de distintas comunas de la Región Metropolitana en el manejo de denuncias ambientales.

La actividad licitada por la CONAMA Metropolitana cuenta con financiamiento de la Unión Europea (UE) y consta de dos actividades.

La primera de ellas es un curso sobre manejo de denuncias, que abordará principalmente temas de acceso a la información y fiscalización ambiental; y la otra es un seminario sobre la materia.

Como docentes del curso participarán el director del CDA, Sergio Montenegro y los profesores Pilar Moraga, Luis Cordero y Valentina Durán, además de Juan Pablo Olmedo.

En números, participarán 109 funcionarios correspondientes al 60% de los municipios de la Región Metropolitana. Las actividades comienzan el 25 de marzo, con el curso, y culminan el 15 de mayo, con un seminario internacional.

Esta iniciativa se enmarca en el espíritu de la Casa de Bello de estar volcados a las necesidades del país y prestar un servicio que contribuya al desarrollo de Chile.

La Fundación Facultad de Derecho Universidad de Chile promueve, entre otros fines, el fomento del Estado de Derecho y los valores de la profesión de abogados, la enseñanza y la investigación del derecho, como también la innovación y el perfeccionamiento académico.

Comunicaciones Facultad de Derecho

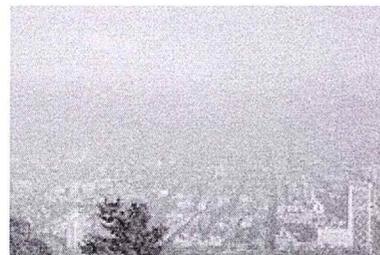
Miércoles 19 de marzo de 2008

Trámites y servicios para Alumnos y exalumnos

- o [Matrícula en línea](#)
- o [Inscripción y cambio de asignaturas](#)
- o [Consulta y certificado de notas](#)
- o [Certificado de alumno regular](#)
- o [Servicio médico y dental](#)
- o [Pago de arancel y crédito alumnos](#)
- o [Pago de arancel y crédito exalumnos](#)
- o [Certificado de títulos y grados](#)

Docentes

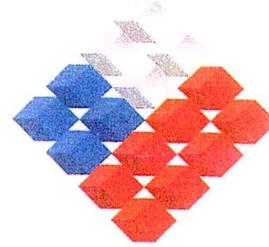
- o [Postulación a concursos internos de investigación](#)
- o [Consulta a bases de datos](#)
- o [Perfeccionamiento](#)
- o [Editar Portafolio Académico](#)



La capacitación está dirigida al 60 por ciento de los municipios de la Región Metropolitana.

Enlaces relacionados

[Facultad de Derecho](#)



GOBIERNO DE CHILE
SEREMI DE SALUD
REGION METROPOLITANA
www.seremisaludrm.cl

Seremi de Salud Región Metropolitana certifica que:

Delfa Silva G.

ha asistido al Seminario
"ÁCIDO SULFÚDRICO:
INVISIBLE Y MORTAL BAJO LAS ALCANTARILLAS",
realizado el martes 6 de mayo 2008.

Katiusca Devivo Aranis

Jefa Sub Depto. Prevención de Riesgos y Salud Laboral
Secretaría Regional Ministerial de Salud R.M.

CERTIFICO Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que
devuelvo al interesado.

24 ABR 2019

ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA

Santiago, 2008

Dr. Roberto A. Belmar Erpel

Secretario Regional Ministerial de Salud
Región Metropolitana





ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 13 de mayo del 2019, siendo las 16:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Johana Pardo Román Jefa Departamento de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a la postulante admisible para entrevista, el cual se individualiza a continuación:

1. Delfa Alejandra Silva Gonzalez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 16:30 Hrs.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.

DELFA ALEJANDRA SILVA GONZALEZ

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	50		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal		50	10%	5%
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50	50		
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100			
	Subtotal		50	10%	5%
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	15%	15%
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	93.3		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		93.3	30%	28%
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					48%
TOTAL PUNTAJE					88



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Delfa Alejandra Silva González

88 PUNTOS

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



En Requínoa, a 06 de mayo del 2019, siendo las 12:45 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03 de mayo a las 12:05 horas, se presentaron 3 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Delfa Alejandra Silva Gonzalez
2. Juan Pablo Berrios De Geyter
3. Juliette Palma Ballero

2.- Se revisa el sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 15 de mayo del año en curso, en los siguientes horarios:

1. Delfa Alejandra Silva Gonzalez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 16:30 Hrs.
2. Juan Pablo Berrios De Geyter
No Admisible, Título no corresponde al solicitado.
3. Juliette Palma Ballero
No Admisible, Título no corresponde al solicitado.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 13:05 horas.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

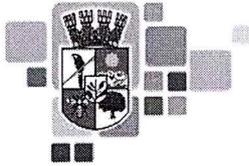
N° 2


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 10º, JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

- En Requínoa, a 03 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 10º**, Cargo Jefe Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Siendo las 14:00 hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. Delfa Alejandra Silva Gonzalez
2. Juan Pablo Berrios De Geyter
3. Juliette Palma Ballero



[Firma manuscrita]
★ Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: _____324_____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 17 de abril del 2019.

**DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el día el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/FNM/jpr.

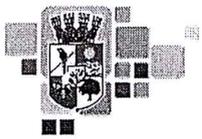
DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.



DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 16.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1) ✓
Archivo

Rut : 69.081.300-9
 Dirección Comercio 121, Municipalidad
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envío OC. : 08-03-2019 09:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-288-SE19

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A			A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(072) 327450
RUT : 96.852.720-7			FAX : (56)(072) 221797

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD PUBLICACIÓN DIARIO EL RANCAGÜINO - DAF			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	
METODO DE DESPACHO : A convenir			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA	56-2-2976275	carolinaazua@requinoa.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
821004	Publicidad en periódicos	1 Unidad	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	167.637,00	0,00	0,00	167.637

Orden de Compra	Neto	\$	167.637
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	167.637
	19% IVA	\$	31.851
	Total	\$	199.488

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001. del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.

Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°708 DE FECHA 06.03.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Por Carabineros Detienen a persona que había robado camioneta

FERNANDO ÁVILA F.

Fue Carabineros de la Subcomisaría de la comuna de San Francisco de Mostazal quienes detuvieron al sujeto identificado como, P.A.O. S, de 22 años, quien registra domicilio en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, el que momentos antes de su aprehensión, robó una camioneta en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la cual fue posteriormente devuelta a su propietario.

La Central de Comunicaciones (CENCO), alertó a las Unidades policiales sobre el delito de robo denunciado por la víctima, lo que llevó a los funcionarios a realizar diversas diligencias que les permitió, en el kilómetro 57 de Mostazal, fiscalizar el vehículo sustraído, logrando la detención del conductor, quien intentó abandonar el móvil y darse a la fuga del lugar.

El imputado que mantiene antecedentes previos por el delito de recepción, riña, entre otros, fue puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control.

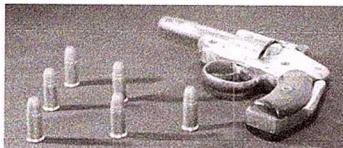
Rancagua

Seis detenidos mientras realizaban transacción de más de 2 kilos y medio de marihuana

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA
FOTOS HÉCTOR VARGAS

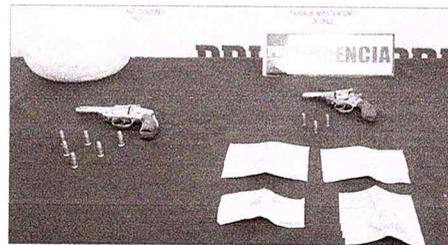
La Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones de Rancagua logró la incautación de marihuana en la ciudad rancagüina. Así lo dio a conocer el Comisario de esta unidad, Alan Lara, quien sostuvo que tras un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, se logró la detención de seis sujetos mientras realizaban una transacción de drogas.

A la vez se conoció que se pretendía realizar



Uno de los objetivos era realizar una quitada de droga.

una especie de quitada de droga al receptor de la marihuana. El hecho ocurrió en el sector de la población Diego Portales de Rancagua, incautando 2 kilos 700 gramos de cannabis sativa, la que era cosechada en la Región de O'Higgins. De los seis detenidos cinco corresponden a varones y una mujer. Por su parte, el fiscal, Jorge Mena, sostuvo que se trata de una banda que operaba en la ciudad de Rancagua, por lo que desde hace un tiempo se investigaba junto a la Brigada Antinarcoóticos, sobre estas personas que se dedicaban al tráfico de drogas en la población Diego Portales y sus alrededores. Se logró determinar que el día martes serían proveídos de droga, por lo que se montó un operativo policial para así desbaratar a la banda al momento que se hacía la transacción. Se trata de personas que poseen antecedentes penales, ya sea entre los que



vendían y compraban. Además se lograron incautar armas, ya que otro de los objetivos era poder sustraer de manera violenta la droga a quienes la compraban, recuperando de esto modo las armas y la droga. Los sujetos serán formalizados por el delito de venta y sustracción violenta de droga y por tenencia ilegal de arma de fuego. 

Se logró la detención de seis personas todos con domicilio en la Región de O'Higgins.

Dos detenidos en Rancagua por microtráfico de drogas

FERNANDO ÁVILA F.

La Sección de Carabineros OS-7 Rancagua, logró la detención de dos sujetos por infracción a la Ley 20.00 de drogas, luego de tomar conocimiento que un inmueble ubicado en calle Aurora, (sector donde según personal policial es conocido por el comercio sexual y punto de microtráfico), de la comuna de Rancagua, dos sujetos desde hace un tiempo a la fecha se dedicaban a la venta de pasta de cocaína.

Tras las diligencias de investigación se logró verificar el delito, y con autorización de ingreso al domicilio se incautaron 435 envoltorios de pasta base de cocaína, dinero en efectivo, así como una serie de especies asociadas al ilícito de microtráfico de drogas. Se informó que los dos sujetos pasaron al respectivo control de detención.

CITACION

COMUNIDAD DE AGUAS TRANQUE EL SAUCE

Cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comunidad de Aguas Tranque El Sauce, comuna de Marchigüe, a celebrarse en primera citación el día 30 de abril de 2019, a las 09:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440 8° piso, comuna de Las Condes y en segunda citación con quienes asistan, en el mismo lugar y el mismo día 30 de abril de 2019, a las 09:30 Hrs.

TABLA

1. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de ingresos, gastos e inversiones del periodo 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el periodo 1° de abril 2019 al 31 de marzo 2019, así como los aportes necesarios para el mismo periodo.
3. Elección de tres directores por un nuevo periodo
4. Designación de dos inspectores de cuenta para el nuevo ejercicio
5. Tratar otras materias que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Gerente



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 370 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, 16 de abril del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 034 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 350 de fecha 12/04/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. **Vacante a Proveer:** Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

2.2.1. **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.



2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.

Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Asesorar al Alcalde y posicionar al Municipio en diversas materias vinculadas con la temática ambiental en el ámbito local y regional.
- Dar cumplimiento en lo que le corresponda, a la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, tanto activa como pasiva.
- Efectuar las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señalen.
- Controlar el rendimiento y la eficiencia en las labores del personal de su dependencia
- Disponer el control y correcto funcionamiento del equipo rodante que efectúa labores de aseo y recolección de basuras.
- Elaborar y poner en aplicación planes para mejorar la gestión en temas medio ambientales, aseo y ornato comunal.
- Ejecutar las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.020.
- Otras labores asignadas por la jefatura.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
d.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		15%	0
Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
	Subtotal	0		15%	0
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal	0		10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100			
	Subtotal	0		10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		15%	0
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		30%	0
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0
TOTAL PUNTAJE					0



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Jueves 18 de abril del 2019 hasta el viernes 03 de mayo de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día viernes 03 de mayo de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 10 de mayo de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el lunes 13 y miércoles 15 de mayo de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Lunes 20 de mayo de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Viernes 24 de mayo de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de junio de 2019.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley Nº 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 16 de abril del 2019, siendo las 12:15 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

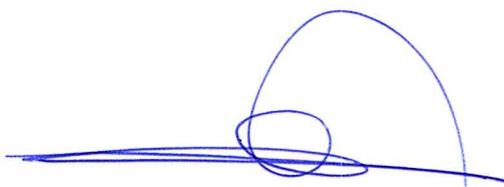
Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:50 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 350 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, abril 12 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 34 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: __34__ /
MAT. Llamado a concurso.
Requinoa, 05 de Abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __1462__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, mayo 24 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 31, de fecha 05.04.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 347 de fecha 12.04.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N° 1 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 16.04.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N°367 de fecha 16.04.2019, aprueba bases llamado a concurso para proveer cargo vacante.

Memo N° 35 de fecha 16.04.2019, de Señor Alcalde donde solicita realizar procedimiento para publicación en el Diario de mayor circulación las bases de llamado a concurso.

Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 17.04.2019, autoriza contratación trato directo publicación llamado a concurso en diario El Rancagüino.

Orden de Compra N° 3656-288-SE19, de fecha 08.03.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 321 de fecha 17.04.2019, donde se informa la vacante señalada precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03.05.2019.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 06.05.2019, revisan antecedentes requeridos Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 80 del 15.05.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa.



El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Franco Illesca Castro, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de junio del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Franco Patricio Illesca Castro, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Registro SIAPER.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesado
- ❖ Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al Sr. **Franco Patricio Illesca Castro**, Cédula de Identidad [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 10°, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, a contar del 01 de Junio del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


ACEPTO
NOTIFICADO
23-05-2019

NOTIFICA

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 23 de mayo del 2019.-



FOLIO N° 2628
FECHA 15/04/19

X	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
X	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	CESFAM
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	LEY LOBBY – LEY DE TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Designase al Señor
Francisco Illasca Castro

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 80 /

ANT. : Memo N° 31, 05.04.2019, Decreto Administrativo N° 347, 12.04.2019 que llama a Concurso Público, Decreto Administrativo N° 367 de fecha 16.04.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso cargo vacante.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, mayo 15 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	FRANCO ILLESCA CASTRO
Estudios 15%	15
Experiencia laboral municipal o público 15%	15
Diplomado, Postítulo o Postgrado 10%	0
Capacitación atingente al cargo que se postula 10%	0
Entrevista Personal	
Seguridad, Desarrollo y expresión Verbal 15%	11
Conocimiento del Área 30%	24
Presentación Personal 5%	5
Puntaje Total	70

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal

**SR. ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

JUNTO CON SALUDAR Y EN RELACION AL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE EL CARGO DE ASESOR URBANISTA EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, ADJUNTO DOCUMENTACION SOLICITADA MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS PARA EL CARGO.

ATENTAMENTE A USTED.



**FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO
ARQUITECTO.**

REQUINOA, ABRIL 2019



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgmn.cl>

Certificado Nro.:

864678



8 6 4 6 7 8

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: [REDACTED]

NOMBRES: FRANCO PATRICIO

APELLIDO PATERNO: ILLESCA

APELLIDO MATERNO: CASTRO

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 23 abril 2019, 14:44

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

pduz wmf d xaos

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.chilesinpapeleo.cl/validador>

 Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

**DECLARACION JURADA SIMPLE
SALUD COMPATIBLE**

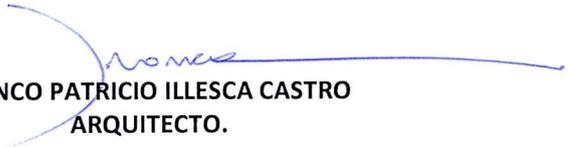
YO FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO, ARQUITECTO, [REDACTED] DOMICILIADO EN
[REDACTED] RANCAGUA CENTRO, COMUNA DE RANCAGUA
DECLARO TENER SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO "ASESOR URBANISTA"
AL CUAL SE POSTULA.

no me
**FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO
ARQUITECTO.**

REQUINOA, ABRIL 2019

**DECLARACION JURADA SIMPLE
DE NO HABER CESADO EN CARGO PUBLICO**

YO FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO, ARQUITECTO, [REDACTED] DOMICILIADO EN [REDACTED] RANCAGUA CENTRO, COMUNA DE RANCAGUA DECLARO NO HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO, COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACION DEFICIENTE, O POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS.


**FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO
ARQUITECTO.**

REQUINOA, ABRIL 2019

**DECLARACION JURADA SIMPLE
DE NO INHABILIDAD**

YO FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO, ARQUITECTO, [REDACTED] DOMICILIADO EN
[REDACTED], RANCAGUA CENTRO, COMUNA DE RANCAGUA
DECLARO NO ESTAR INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS,
NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.


**FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO
ARQUITECTO.**

REQUINOA, ABRIL 2019



Franco Illesca



INFORMACION PERSONAL.

Nombre : Fanco Patricio Illesca Castro
Título: Arquitecto
Fecha de Nacimiento: 10 de Mayo de 1989
Nacionalidad: Chileno.
Estado Civil: Soltero.
Domicilio: [Redacted]
Rancagua .



EDUCACIÓN

- 2008 - 2015 Estudios de arquitectura en, Universidad Mayor, Santiago, Chile Título profesional de Arquitecto.
- 2002 - 2006 Educación Media (Licencia de Educación Media) Forja educadora, Colegio Don Bosco, Rancagua Chile.
- 1994 - 2001 Educación Básica (Certificado de 8º Básico) Forja educadora, Colegio Don Bosco, Rancagua Chile.



IDIOMAS

Inglés
Medio



PLATAFORMAS

- Banco Integrado de Proyectos
- Subdere en Linea
- Extranet - Minvu
- Infra Mineduc en Linea



EXPERIENCIA LABORAL

- 2013 Practica Profesional departamento de reconstrucción viviendas básicas post terremoto 24 Febrero, SERVIU VI Región Rancagua.
- 2012 - 2014 Diseño Vivienda Unifamiliar, Rancagua.
- 2015 Diseñador espacio publicitario, agencia Gubernatti Santiago de Chile.



FORMACIÓN

- 2018 I Municipalidad de Requinoa, Departamento SECPA.
- 2016-2018 I Municipalidad de Requinoa, Departamento de Vivienda, EGIS.
- 2013 Practica profesional departamento de reconstrucion viviendas básicas SERVIU Rancagua.
- 2010 Participación muestra de reconstrucción, bienal de arquitectura.
- 2010 Seleccionado mejor proyecto del curso, para muestra universitaria.
- 2009 Practica en Obra, "Edificio Paz ". Santiago, Chile. Octubre 2009.



HABILIDADES

- AUTOCAD 2D Y 3D ●●●●●●
- SKETCHUP ●●●○○○
- REVIT ●●●○○○
- PHOTOSHOP ●●●●●●
- ILLUSTRATOR ●●●●●●
- M. WORD ●●●●●●
- M. EXCEL ●●●●●●
- M. POWER POINT ●●●●●●
- REDATAM ●●●○○○
- QGIG ●●●○○○



CUALIDADES



- 2016 Arquitecto paisajista Montler Ingeniería y Construcción. Santiago de Chile.
- 2016-2018: Arquitecto EGIS en I. Municipalidad de Requinoa, Departamento de Vivienda.
- 2018 Arquitecto SECPA en I. Municipalidad de Requinoa,



LABORES REALIZADAS EN EGIS, EN SECPLA Y GESTIONES REALIZADAS EN DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL.

Formularios de Trámites Direcciones de Obras Municipales - DOM

- 1.- Formularios de Permisos de Obra Menor
- 2.- Formularios de Permisos de Edificación
- 3.- Formularios Subdivisión y Urbanización
- 4.- Formularios División del Suelo y Condominios con afectación a Utilidad Pública
- 5.- Formularios de Solicitudes y Certificaciones Varias
- 6.- Formularios de Regularización de Viviendas Sociales (Ley 20.671 y sus modificaciones)
- 7.- Encuesta Edificación INE
- 8.- Formularios para Construcciones en Zonas Declaradas Afectadas por Catástrofes
- 9.- Formularios Permisos y Recepciones de Viviendas Unifamiliares (Art. Transitorio OGUC D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- 10.- Formulario para Regularizar construcciones de viviendas de 90 a 140m², microempresas y viviendas subsidiadas por la catastrofe del 27 de Febrero del 2010, de Ley N° 20.898.
- 10.- Solicitud de aprobación Ante Proyecto de Loteo y de anteproyecto de Edificación
- 11.- Formulario Ante Proyecto de Loteo
- 12.- Formulario Ante Proyecto de Edificación

Solicitud de certificados Dirección de Obras Municipales -DOM

- 1.-Solicitud de certificado de Numero
- 2.-Solicitud de certificado de Zonificación
- 3.-Solicitud de certificado Informes Previos
- 4.-Solicitud de certificado de Bien Nacional de uso Publico
- 5.-Solicitud de certificado de Afectación a utilidad Publica (No expropiación)

Subsidios habitacionales.

Regulados por el Decreto Supremo 105

- Proyecto Chumaquito, (DS N° 105, CNT) Mega proyecto habitacional de 318 viviendas Requínoa.
- Proyecto San Valentín, (DS N° 105, CNT). Conjunto habitacional de 63 viviendas, Requínoa. Elaboración de expedientes técnicos para ingresar y calificar en SERVIU.
- Proyecto Buen Samaritano III (DS N° 105, CNT)

Regulados por el Decreto Supremo 255

- Elaboracion Proyecto de Mejoramiento Comité 28 de Febrero (PPPF Título II).Mantencion de la vivienda.
- Elaboracion Proyecto de Mejoramiento Comité San Agustín (PPPF Título II). Retiro Asbesto cemento.
- Elaboracion Proyecto de Mejoramiento San Agustín, individuales (PPPF Título II).Mantencion de la Vivienda.
- Elaboracion Proyecto de Ampliacion Valle Central, comite (PPPF Título III).Ampliacion de la Vivienda.
- Participacion en Proyecto PDA Comité Asunción Paraguay II (PPPF Título II). Revestimiento EIFS con Retiro Asbesto cemento

Proyecto con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

- Diseño nuevo cuartel Bomberos de la Tercera Compañía del Abra, Requínoa.
- Contraparte Técnica Proyecto Plan Maestro de Ciclovías, Requínoa.
- Contraparte Técnica Proyecto Actualización Plan Regulador Comunal, Requínoa.

Proyecto con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

- Cierre Administrativo Ampliacion Sala Multiuso Medialuna Municipal, Requínoa.
- Participación apoyo tecnico en Modificación de Proyecto Mejoramiento de Estacionamiento sector Centro de Requínoa.
- Participación apoyo tecnico Cubierta David del Curto, Requínoa.

Proyecto con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

- Participación apoyo tecnico Cubierta David del Curto, Requínoa.
- Participación apoyo tecnico Construcción Bahías Varios Sectores, Requínoa.

Franco Patricio Illesca Castro
Arquitecto



CERTIFICADO N° 16/

JOHANA PARDO ROMÁN, Jefa Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

El Sr. **FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO**, Cédula de Identidad [REDACTED] ingresa al Municipio con fecha 11 de abril del año 2016 en calidad Jurídica de Prestación de Servicios, para cumplir el Cometido específico de “Apoyo Técnico SECPLA – EGIS”, condición que se mantiene hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.



Johana Pardo Román
JOHANA PARDO ROMÁN
JEFE RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Abril 25 del 2019.



CERTIFICADO N° 17/

JOHANA PARDO ROMÁN, Jefa Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

El Sr. **FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO**, Cédula de Identidad [REDACTED] desde el 01 de enero del año 2019 a la fecha se encuentra en calidad de Suplencia en el Escalafón Profesional para cumplir funciones de Asesor Urbanista en SECPLA.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.



REQUINOA, Abril 25 del 2019.



UNIVERSIDAD MAYOR
para espíritus emprendedores

Certifico que según consta del acta de la sesión de Directorio,

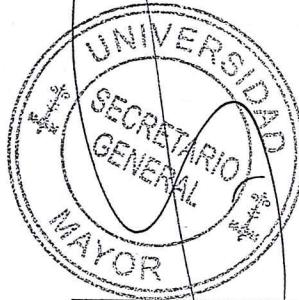
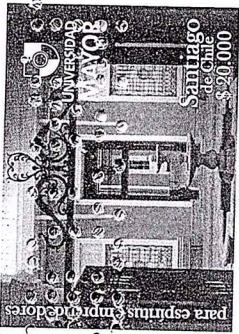
N° 277 de 22 de OCTUBRE de 2015

se confirió el TÍTULO DE ARQUITECTO

a Don(ña) FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO

Aprobado con nota 5,3 (cinco coma tres)

Santiago, 22 de OCTUBRE de 2015



Secretario General





DECRETO ALCALDICIO N° 1233
DESIGNA PROFESIONALES CONTRAPARTE
MUNICIPAL PARA LA ELABORACION DE PLAN
REGULADOR DE REQUINOA
REQUINOA, 22 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1560 de fecha 14.06.2018 que aprueba Convenio de Cooperación Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Requinoa, por el cual SEVIU-Región de O'Higgins, estará encargado de la elaboración del Plano Regulador de la comuna de Requinoa y sus modificaciones, estableciendo los siguientes aportes para su ejecución:

- Aporte Sectorial SEREMI MINVU \$ 115.000.000
- Municipalidad de Requinoa \$ 20.000.000 (\$ 10.000.000 2018 y \$ 10.000.000 2019)

El Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 12.07.2018 que designa como Contraparte Técnica e interlocutores válidos ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dentro del marco del Convenio de cooperación para la "Elaboración de Plan Regulador de Requinoa" celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Requinoa, a los Profesionales de la Municipalidad de Requinoa que se indican:

- Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), Contraparte Técnica Municipal.
- Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional Arquitecto, Dirección de Obras Municipales (DOM).

El Memo N° 157 de fecha 18.04.2019, de SECPLA, solicita autorizar la incorporación como contraparte técnica, e interlocutores válidos ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, al profesional de esta Unidad, Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESIGNA la incorporación como Contraparte Técnica e interlocutor válido ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dentro del marco del Convenio de cooperación para la "Elaboración de Plan Regulador de Requinoa" celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Requinoa, al Profesional de SECPLA, Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista. La nómina de Profesionales del Municipio como interlocutores válidos queda como se indica:

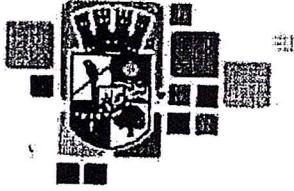
- Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), Coordinador General Municipal.
- Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista, Contraparte Técnica Municipal
- Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional Arquitecto, Apoyo Profesional, Dirección de Obras Municipales (DOM)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Seremi Vivienda (1)
DOM (1)
Secpla (1)



FOLIO N° 2188
FECHA 22/04/19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
✓	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.J.R.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N° 157.-

ANT. : Dec. Alc. N° 1560/14.06.18

Dec. Alc. N° 1852/12.07.2018

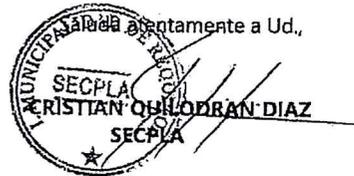
MAT: Solicita lo que indica.

REQUINOA, Abril 18 de 2019.-

A: **SR. ANTONIO SILVA VARGAS**
ALCALDE

DE: **SR. CRISTIAN QUILODRAN DIAZ**
SECPLA

- 1.- A través del presente junto con saludarlo, y en atención a Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 12.07.2018, que designa como Contraparte Técnica e interlocutores válidos ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dentro del marco del Convenio de cooperación para la "Elaboración de Plan Regulador de Requinoa" celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Requinoa, a los Profesionales de la Municipalidad de Requinoa al Suscrito y al profesional de la Dirección de Obras Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional Arquitecto, tengo a bien solicitar a Ud., autorizar la incorporación como contraparte técnica e interlocutor válido ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, al profesional de esta Unidad, **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista.**
- 2.- Por lo antes indicado, la nómina de Profesionales del Municipio como interlocutores válidos queda como se indica:
 - Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), Coordinador General Municipal.
 - Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista, Contraparte Técnica Municipal
 - Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional Arquitecto, Apoyo Profesional, Dirección de Obras Municipales (DOM).
- 3.- Para su conocimiento y posterior resolución a través de Decreto Alcaldicio.



CQD/adr.-
Distribución:
Citada
c.c. Secpla

SECPLA 2019



CERTIFICA



La División Administrativa a través de la Sección de Capacitación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, otorga el presente Certificado a:

Don (ña): **Franco Illesca Castro**

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso **“Herramientas para la Georreferenciación -QGIS”**

Este curso desarrollado el 19 octubre de 2018 y es equivalente a 8 horas cronológicas.




CRISTINA OJEDA FLORES
Encargada de la Sección
Capacitación

19 octubre de 2018





ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 13 de mayo del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Johana Pardo Román Jefa Departamento de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar al postulante admisible para entrevista, el cual se individualiza a continuación:

1. Franco Illesca Castro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 15:00 Hrs

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.
FRANCO ILLESCA CASTRO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal		0	10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100			
	Subtotal		0	10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	73.3		
	Malo	40			
	Subtotal		73.3	15%	11%
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		80	30%	24%
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					40%
TOTAL PUNTAJE					70



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Franco Illesca Castro

70 PUNTOS

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 15:30 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



En Requínoa, a 06 de mayo del 2019, siendo las 11:20 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03 de mayo a las 12:05 horas, se presentaron 1 candidato al cargo, los que se indican a continuación:

1. Franco Illesca Castro

2.- Se revisa el sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 15 de mayo del año en curso, en los siguientes horarios:

1. Franco Illesca Castro

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.

Hora de entrevista 15:00 Hrs

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:40 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 10º, PROFESIONAL ASESOR URBANISTA

- En Requinoa, a 03 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 10º**, Cargo Profesional Asesor Urbanista de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Siendo las 14:00 hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. Franco Patricio Illesca Castro


Johana Pardo Román
★ Jefa de RR.HH.



ORD.: 321/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 17 de abril del 2019.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

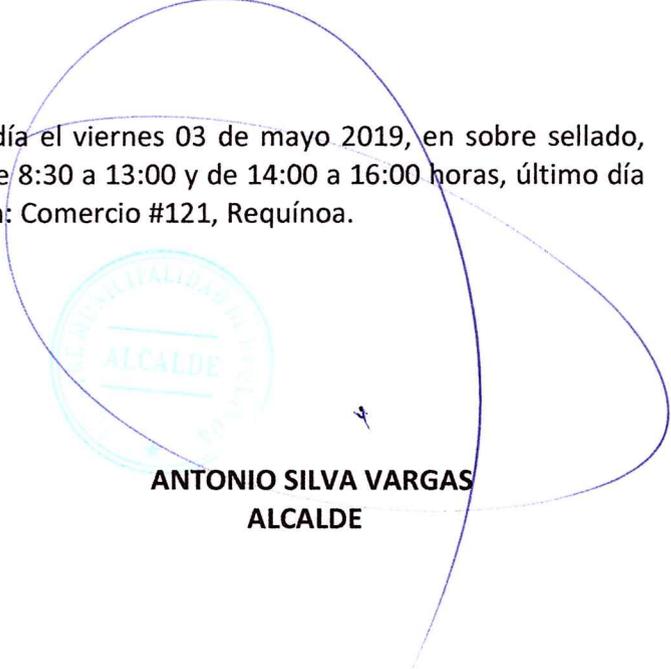
Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el día el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

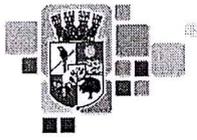
DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.



DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 16.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

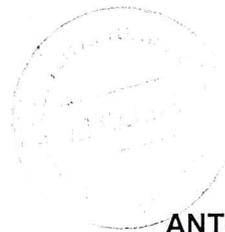
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1) ✓
Archivo

Rut : 69.081.300-9
 Dirección : Comercio 121, Municipalidad
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envio OC. : 08-03-2019 09:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-288-SE19

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A			A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar		
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(072) 327450		
RUT : 96.852.720-7				FAX : (56)(072) 221797	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD PUBLICACIÓN DIARIO EL RANCAGÜINO - DAF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : A convenir		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA	56-2-2976275	carolinaazua@requinoa.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	167.637,00	0,00	0,00	167.637

Orden de Compra		Neto	\$	167.637
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia		Dcto.	\$	0
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	167.637
		19% IVA	\$	31.851
		Total	\$	199.488

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001. del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.

Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°708 DE FECHA 06.03.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Por Carabineros Detienen a persona que había robado camioneta

FERNANDO ÁVILA F.

Fue Carabineros de la Subcomisaría de la comuna de San Francisco de Mostazal quienes detuvieron al sujeto identificado como, P.A.O. S, de 22 años, quien registra domicilio en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, el que momentos antes de su aprehensión, robó una camioneta en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la cual fue posteriormente devuelta a su propietario.

La Central de Comunicaciones (CENCO), alertó a las Unidades policiales sobre el delito de robo denunciado por la víctima, lo que llevó a los funcionarios a realizar diversas diligencias que les permitió, en el kilómetro 57 de Mostazal, fiscalizar el vehículo sustraído, logrando la detención del conductor, quien intentó abandonar el móvil y darse a la fuga del lugar. El imputado que mantiene antecedentes previos por el delito de receptación, riña, entre otros, fue puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control.

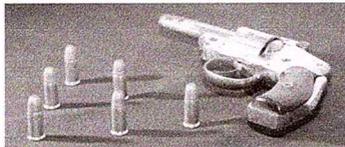
Rancagua

Seis detenidos mientras realizaban transacción de más de 2 kilos y medio de marihuana

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA
FOTOS HÉCTOR VARGAS

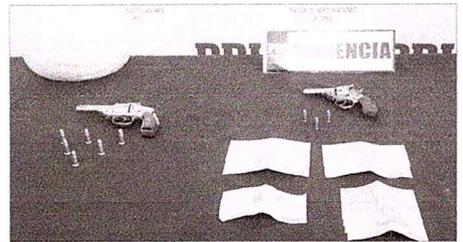
La Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Rancagua logró la incautación de marihuana en la ciudad rancagüina. Así lo dio a conocer el Comisario de esta unidad, Alan Lara, quien sostuvo que tras un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, se logró la detención de seis sujetos mientras realizaban una transacción de drogas.

A la vez se conoció que se pretendía realizar



Uno de los objetivos era realizar una quitada de droga.

una especie de quitada de droga al receptor de la marihuana. El hecho ocurrió en el sector de la población Diego Portales de Rancagua, incautando 2 kilos 700 gramos de cannabis sativa, la que era cosechada en la Región de O'Higgins. De los seis detenidos cinco corresponden a varones y una mujer. Por su parte, el fiscal, Jorge Mena, sostuvo que se trata de una banda que operaba en la ciudad de Rancagua, por lo que desde hace un tiempo se investigaba junto a la Brigada Antinarcóticos, sobre estas personas que se dedicaban al tráfico de drogas en la población Diego Portales y sus alrededores. Se logró determinar que el día martes serían proveídos de droga, por lo que se montó un operativo policial para así desbaratar a la banda al momento que se hacía la transacción. Se trata de personas que poseen antecedentes penales, ya sea entre los que



vendían y compraban. Además se lograron incautar armas, ya que otro de los objetivos era poder sustraer de manera violenta la droga a quienes la compraban, recuperando de este modo las armas y la droga. Los sujetos serán formalizados por el delito de venta y sustracción violenta de droga y por tenencia ilegal de arma de fuego. 

Se logró la detención de seis personas todos con domicilio en la Región de O'Higgins.

Dos detenidos en Rancagua por microtráfico de drogas

FERNANDO ÁVILA F.

La Sección de Carabineros OS-7 Rancagua, logró la detención de dos sujetos por infracción a la Ley 20.000 de drogas, luego de tomar conocimiento que un inmueble ubicado en calle Aurora, (sector donde según personal policial es conocido por el comercio sexual y punto de microtráfico), de la comuna de Rancagua, dos sujetos desde hace un tiempo a la fecha se dedicaban a la venta de pasta de cocaína.

Tras las diligencias de investigación se logró verificar el delito, y con autorización de ingreso al domicilio se incautaron 435 envoltorios de pasta base de cocaína, dinero en efectivo, así como una serie de especies asociadas al ilícito de microtráfico de drogas. Se informó que los dos sujetos pasaron al respectivo control de detención.

CITACION

COMUNIDAD DE AGUAS TRANQUE EL SAUCE

Cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comunidad de Aguas Tranque El Sauce, comuna de Marchigüe, a celebrarse en primera citación el día 30 de abril de 2019, a las 09:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440 8° piso, comuna de Las Condes y en segunda citación con quienes asistan, en el mismo lugar y el mismo día 30 de abril de 2019, a las 09:30 Hrs.

TABLA

1. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de ingresos, gastos e inversiones del período 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el período 1° de abril 2019 al 31 de marzo 2019, así como los aportes necesarios para el mismo período.
3. Elección de tres directores por un nuevo período
4. Designación de dos inspectores de cuenta para el nuevo ejercicio
5. Tratar otras materias que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Gerente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: 35 /
MAT. Llamado a concurso.
Requínoa, 16 de abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para la publicación en diario de mayor circulación de la región, llamados a concursos, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 367 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUINOA, 16 de abril del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 031 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 347 de fecha 12/04/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

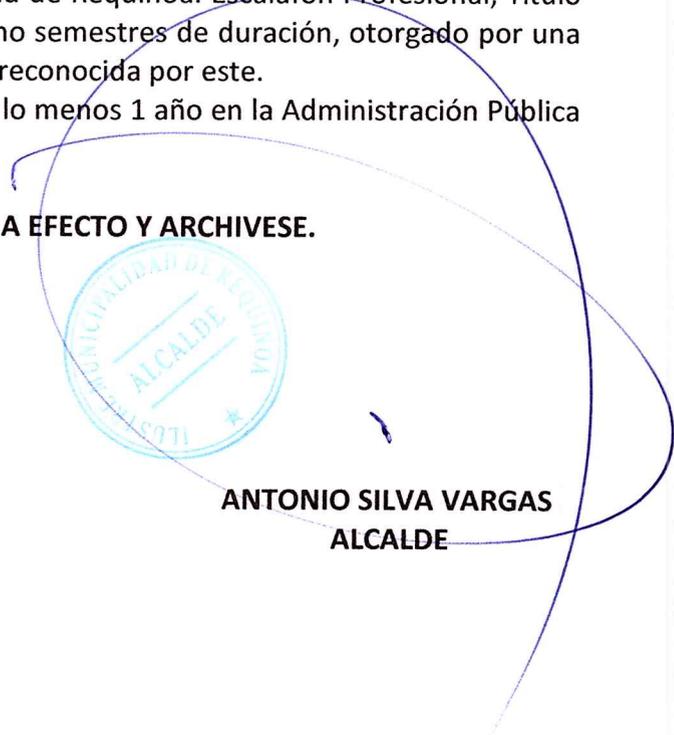
APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. **Vacante a Proveer:** Profesional para cumplir funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

2.2.1. **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.



2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.

Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Asesorar al Alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano.
- Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos seccionales en su caso.
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Estudiar el Plan Regulador Urbano – Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias, y preparar los planos Seccionales de detalle para su aplicación.
- Revisar todos los planos de subdivisión, loteo y urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan Regulador y su Ordenanza Local, y autorizar los “conjuntos armónicos”. En este sentido, será condición previa el informe favorable del Asesor Urbanista, para que la Dirección de Obras pueda extender los permisos de subdivisión, loteo, urbanización y “conjuntos armónicos”.
- Estudiar los programas anuales de desarrollo comunal para la materialización de los Planes Reguladores, y que faciliten la confección del presupuesto de inversiones de capital de la comuna.
- Otras labores designadas por la jefatura.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
e.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		15%	0
Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
	Subtotal	0		15%	0
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal	0		10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100			
	Subtotal	0		10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desemvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		15%	0
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		30%	0
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0
TOTAL PUNTAJE					0



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Jueves 18 de abril del 2019 hasta el viernes 03 de mayo de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día viernes 03 de mayo de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 10 de mayo de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el lunes 13 y miércoles 15 de mayo de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Lunes 20 de mayo de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Viernes 24 de mayo de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de junio de 2019.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 16 de abril del 2019, siendo las 11:30 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:50 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 347 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, abril 12 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 31 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: __31__ /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 05 de Abril 2019.

**DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

**A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS**

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Panificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __1461__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, mayo 24 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 30, de fecha 05.04.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 346 de fecha 12.04.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N° 1 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 16.04.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N°366 de fecha 16.04.2019, aprueba bases llamado a concurso para proveer cargo vacante.

Memo N° 35 de fecha 16.04.2019, de Señor Alcalde donde solicita realizar procedimiento para publicación en el Diario de mayor circulación las bases de llamado a concurso.

Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 17.04.2019, autoriza contratación trato directo publicación llamado a concurso en diario El Rancagüino.

Orden de Compra N° 3656-288-SE19, de fecha 08.03.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 320 de fecha 17.04.2019, donde se informa la vacante señalada precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03.05.2019.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 06.05.2019, revisan antecedentes requeridos Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final de los candidatos, Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras.

El Memo N° 79 del 15.05.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras.



El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Cesar Reyes Fuentes, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de junio del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Cesar Eduardo Reyes Fuentes, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

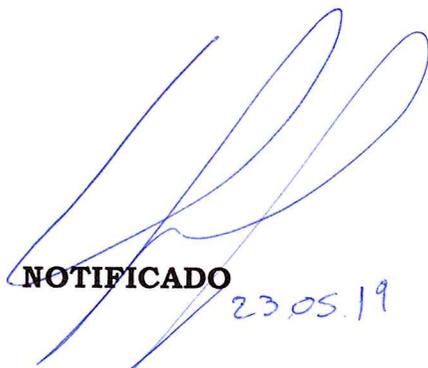
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Registro SIAPER.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesado
- ❖ Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al Sr. **Cesar Eduardo Reyes Fuentes**, Cédula de Identidad [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 10°, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras, Escalafón Profesional, a contar del 01 de Junio del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO
23.05.19
S: ACCEPTO

NOTIFICA


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 23 de mayo del 2019.-



FOLIO N° 2627
FECHA 150419

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
X	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPILA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	CESFAM
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	LEY LOBBY - LEY DE TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Despise al Sr
Cesar Deyo Fuentes
18
Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 79 /

ANT. : Memo N° 30, 05.04.2019, Decreto Administrativo N° 346, 12.04.2019 que llama a Concurso Público, Decreto Administrativo N° 366 de fecha 16.04.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso cargo vacante.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, mayo 15 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	PILAR GUTIERREZ CARO	CESAR REYES FUENTES	IGNACIO DROGUETT RAMIREZ
Estudios 15%	15	15	15
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	11.25	15
Diplomado, Postítulo o Postgrado 10%	0	0	5
Capacitación atingente al cargo que se postula 10%	0	0	5
Entrevista Personal			
Seguridad, Desenvolvimiento y expresión Verbal 15%	15	14	12
Conocimiento del Área 30%	30	30	18
Presentación Personal 5%	5	5	4
Puntaje Total	80	75.25	74

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal

**SR. ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

Junto con saludar, y en atención al Concurso Público a proveer correspondiente a Grado 10, con Cargo Profesional para desempeñar funciones en la Dirección de Obras Municipales como **Inspector Técnico de Obras**, tengo a bien remitirle a usted, documentación solicitada la cual acredita experiencia y competencia para desempeñar dicho cargo.

Esperando una buena acogida, atentamente



**CÉSAR EDUARDO REYES FUENTES
INGENIERO CONSTRUCTOR.**

Requinoa, abril 2019

CESAR EDUARDO REYES FUENTES

[REDACTED]
21 de mayo de 1987
[REDACTED]

Ingeniero constructor con amplios conocimientos y experiencia profesional en dirigir, supervisar e inspeccionar obras civiles. Probada eficiencia en el manejo de estudios de propuestas y oficina técnica. Alto nivel de responsabilidad y capacidad para trabajar bajo presión. Gran manejo en software de presupuestos y planificación de proyectos.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

2009-2016	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC Escuela de Construcción Sede Alameda. Ingeniería en Construcción (titulado). Técnico en Construcción (titulado).
1993-2005	INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN (IRE). Rancagua. Enseñanza básica y media.

EXPERIENCIA LABORAL:

2017-2019:

I. Municipalidad de Requinoa.

Tareas desempeñadas: Inspección Técnica de Obras, Inspección Técnica de Servicios, revisión de antecedentes de licitaciones entregadas por SECPLA, apoyo profesional en emisión de certificados, autorizaciones e informes.

Experiencia: 21 meses.

2016-2017:

Proyectos de Ingeniería y construcción.

Cargo: Líder de proyectos.

Tareas desempeñadas: Administración de proyectos, análisis y evaluación de presupuestos, control y gestión de obra. Proyectos para constructora Brotect, Fundación Integra, synthon, Inacap, entre otros.

Experiencia: 09 meses.

2015-2016:

Minera La Patagua.

Desarrollo de Proyecto de Alcantarillado y Agua Potable.

Tareas desempeñadas: Estudio y levantamiento en terreno, cálculo y diseño de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, elaboración de planos y detalles, realización de especificaciones técnicas, aprobación del proyecto en la SEREMI Regional.

Experiencia: 06 meses.

2013 - 2014:

LyL ingeniería, inspección técnica de obras e Ingeniería.

Cargo: Inspector técnico de obra.

Tareas desempeñadas: Inspección de obras civiles según planos entregados por mandante, confección de antecedentes técnicos para licitaciones de obras menores. Elaboración de protocolos, realización de Recepciones de Obras para el grupo Endesa (Enel).

Experiencia: 10 meses.

2011-2012:

Constructora Sigro S.A

Cargo: Oficina técnica, Asist.Sist. Gestión de Calidad.

Tareas desempeñadas:

Inspección de Calidad de obra, recepción de obra gruesa. Elaboración de informes de calidad de todas las especialidades. Realización de cubicación de materiales, control de planos de cálculo, arquitectura, eléctricos, sanitarios, etc.

Experiencia: 10 meses.

COMPETENCIAS EN EL AREA DE LA CONSTRUCCIÓN

- Dirección en terreno de obras de construcción.
- Ejecución y supervisión de obras de hormigón armado, madera, albañilerías y estructuras metálicas, entre otras.
- Ejecución y supervisión de instalación sanitaria, eléctrica, gas y climatización.
- Utilización de maquinarias, equipos y herramientas utilizadas en construcción.
- Utilización de software de la construcción como CAD 2D y 3D, presto, Notrasnoches, Msproject y Revit.
- Gestión empresarial del rubro, sobre en el ámbito de la seguridad y la calidad de la obra.
- Ejecución y supervisión obras civiles de todo tipo.
- Aplicar conocimiento en restauración remodelaciones en distintos tipos de inmuebles.

Software:

Conocimiento a nivel usuario avanzado de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Project).

Idioma:

Manejo de inglés oral y escrito intermedio.

Licencia de conducir:

Clase B.

Habilidades:

Capacidad de trabajar en equipo, manejo de ideas creativas, responsabilidad, perseverancia, buenas relaciones interpersonales, facilidad para adaptación a cambios, valores y conceptos éticos que permiten trabajar en un ambiente con autodisciplina, flexibilidad y adaptación de cambios de prioridades.

CESAR REYES FUENTES



Nació en: RANCAGUA
Profesión: INGENIERO CONSTRUCTOR

180A-4V

INCHL5123180389G26<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8705219M2705217CHL16494652<5<2
REYES<FUENTES<<CESAR<EDUARDO<<

CEDULA DE
DENTIDAD

REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS

REYES
FUENTES

NOMBRES

CÉSAR EDUARDO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

21 MAYO 1987

NÚMERO DOCUMENTO

512.318.038

18.494.652-5

FECHA DE EMISIÓN

23 JUN 2017

FECHA DE VENCIMIENTO

21-MAYO 2027

FIRMA DEL TITULAR





INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

DEC. EX. N°3/1983 - N°180/1994 - N°7169/1995 - N°204/1999 - MINISTERIO DE EDUCACION - REGISTRO N°17

Por cuanto CESAR EDUARDO REYES FUENTES

ha cumplido con los requisitos prescritos en las disposiciones reglamentarias del Instituto Profesional DuocUC para obtener el título profesional de:

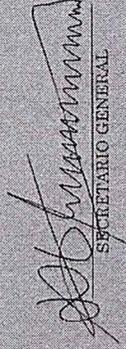
Ingeniero Constructor

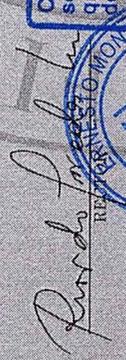
siendo Aprobado con Un Voto de Distinción

se le confiere el presente Diploma.

Fecha de Titulación, 27 de Mayo de 2017

Registro N° 104309


SECRETARIO GENERAL


NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA - CHILE

CERTIFICO Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.
24 ABR 2019
ERNESTO MONTOYA PEREDO
NOTARIO PUBLICO
RANCAGUA





DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

<http://www.dgmn.cl>

Certificado Nro.:

875344



8 7 5 3 4 4

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN:



NOMBRES:

CESAR EDUARDO

APELLIDO PATERNO:

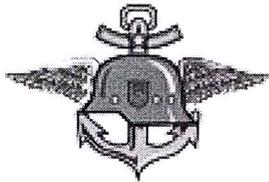
REYES

APELLIDO MATERNO:

FUENTES

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 30 abril 2019, 16:21

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

cmcr 4yz5 t8to

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.chilesinpapeleo.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

**DECLARACION JURADA SIMPLE
SALUD COMPATIBLE**

YO César Eduardo Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, [REDACTED], domiciliado [REDACTED] comuna de Rancagua, declaro tener salud compatible al cargo Profesional Inspector Técnico de Obras al cual se postula.



**CÉSAR EDUARDO REYES FUENTES
INGENIERO CONSTRUCTOR**

Requinoa, abril 2019

**DECLARACION JURADA SIMPLE
DE NO INHABILIDAD**

YO César Eduardo Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, [REDACTED]
[REDACTED] comuna de Rancagua, declaro no
estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos Públicos, ni encontrarme
condenado por crimen o simple delito.



**CÉSAR EDUARDO REYES FUENTES
INGENIERO CONSTRUCTOR**

Requinoa, abril 2019

**DECLARACION JURADA SIMPLE
DE NO HABER CESADO EN CARGO PUBLICO**

YO César Eduardo Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Rancagua, declaro no haber cesado en un cargo Público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias.



**CÉSAR EDUARDO REYES FUENTES
INGENIERO CONSTRUCTOR**

Requinoa, abril 2019



CERTIFICADO N° 97

El Director de Obras Municipales de la Comuna de Requinoa, quien suscribe, certifica que el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, [REDACTED] desde el 01/08/17 a la fecha se desempeña en Dirección de Obras Municipales, desarrollando durante todo el período labores diversas tales como:

- Inspección Técnica de Contratos de Obra.
- Confección de Certificados de Número, No Expropiación y Zonificación.
- Inspección de locales comerciales para efectos de tramitación de patentes.
- Inspección técnica de servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantención de áreas verdes, y limpieza de sifones.
- Elaboración de informes varios y atención de público en general.

Se extiende el presente Certificado a petición de César Reyes Fuentes.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Requinoa, 26 de Abril de 2019.-



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 13 de mayo del 2019, siendo las 10:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Johana Pardo Román Jefa Departamento de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a todos los postulantes admisibles para entrevistas, los cuales se individualizan a continuación:

1. Cesar Eduardo Reyes Fuentes
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 10:30 Hrs
2. Pilar Gutiérrez Caro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 11:00 Hrs.
3. Ignacio Droguett Ramirez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:30 Horas.
4. Carolina Obreque Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.
CESAR REYES FUENTES

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75	75		
	3 años o más	100			
Subtotal			75	15%	11,25

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal			0	10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal			0	10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desemvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	93,3		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			93,3	15%	14%

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	30%	30%

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					49%

TOTAL PUNTAJE	75,25
----------------------	--------------



ENTREVISTA N° 2.
PILAR GUTIERREZ CARO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
Subtotal			100	15%	15%

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal			0	10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal			0	10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	15%	15%

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	30%	30%

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					50%

TOTAL PUNTAJE	80
----------------------	-----------



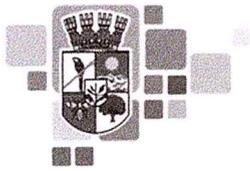
ENTREVISTA Nº 3.
IGNACIO DROGUETT RAMIREZ

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
Subtotal			100	15%	15%
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	50		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal		50		10%	5%
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50	50		
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal		50		10%	5%
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		80		15%	12%
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Subtotal		60		30%	18%
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		80		5%	4%
TOTAL ENTREVISTA					34%
TOTAL PUNTAJE					74



ENTREVISTA Nº 4.
CAROLINA OBREQUE CACERES

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
Subtotal			100	15%	15%
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal			0	10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75	75		
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal			75	10%	7,5%
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	86.6		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			86.6	15%	13%
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Subtotal			60	30%	18%
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					36%
TOTAL PUNTAJE					73.5



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| 1. Pilar Gutiérrez Caro | 80 PUNTOS |
| 2. Cesar Reyes Fuentes | 75.25 PUNTOS |
| 3. Ignacio Droguett Ramírez | 74 PUNTOS |
| 4. Carolina Obreque Cáceres | 73.5 PUNTOS |

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:30 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



En Requinoa, a 06 de mayo del 2019, siendo las 10:45 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03 de mayo a las 12:05 horas, se presentaron 5 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Cesar Eduardo Reyes Fuentes
2. Pilar Gutiérrez Caro
3. Ignacio Droguett Ramirez
4. Daniel Jesús Torrealba González
5. Carolina Obreque Cáceres

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto Nº 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 15 de mayo del año en curso, en los siguientes horarios:

1. Cesar Eduardo Reyes Fuentes
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 10:30 Hrs
2. Pilar Gutiérrez Caro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 11:00 Hrs.
3. Ignacio Droguett Ramirez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:30 Horas.
4. Daniel Jesús Torrealba González
No Admisible, no presenta Certificado de Reclutamiento
5. Carolina Obreque Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

N° 2

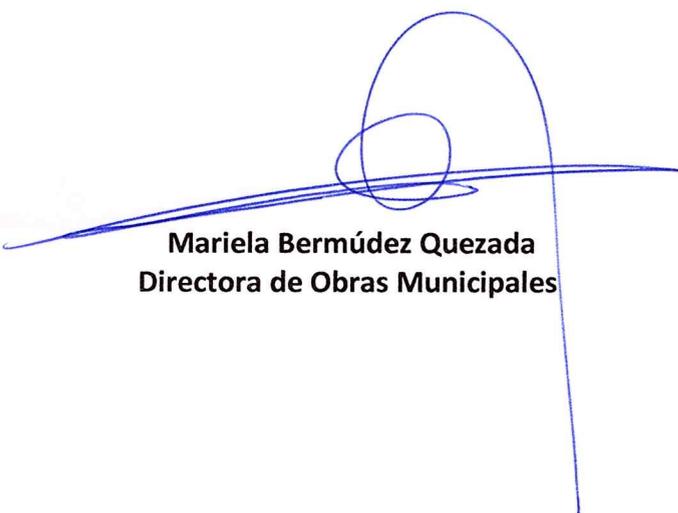
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:20 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



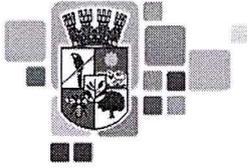
M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 10°, PROFESIONAL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

En Requínoa, a 03 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 10º**, Cargo Profesional Inspector Técnico de Obras de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Siendo las 14:00 hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. Cesar Eduardo Reyes Fuentes
2. Pilar Gutiérrez Caro
3. Ignacio Droguett Ramirez
4. Daniel Jesús Torrealba González
5. Carolina Obreque Cáceres


Johana Pardo Román
* Jefa de RR.HH.



ORD.: ____320____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 17 de abril del 2019.

**DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el día el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.



DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 16.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1) ✓
Archivo

Rut : 69.081.300-9
 Dirección Comercio 121, Municipalidad
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envio OC. : 08-03-2019 09:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-288-SE19

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A	A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(072) 327450
RUT : 96.852.720-7	FAX : (56)(072) 221797

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD PUBLICACIÓN DIARIO EL RANCAGÜINO - DAF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : A convenir		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA	56-2-2976275	carolinaazua@requinoa.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8.504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	167.637,00	0,00	0,00	167.637
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia						Neto	\$	167.637
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	167.637
						19% IVA	\$	31.851
						Total	\$	199.488

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001. del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.

Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°708 DE FECHA 06.03.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Por Carabineros Detienen a persona que había robado camioneta

FERNANDO ÁVILA F.

Fue Carabineros de la Subcomisaría de la comuna de San Francisco de Mostazal quienes detuvieron al sujeto identificado como, P.A.O. S., de 22 años, quien registra domicilio en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, el que momentos antes de su aprehensión, robó una camioneta en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la cual fue posteriormente devuelta a su propietario.

La Central de Comunicaciones (CENCO), alertó a las Unidades policiales sobre el delito de robo denunciado por la víctima, lo que llevó a los funcionarios a realizar diversas diligencias que les permitió, en el kilómetro 57 de Mostazal, fiscalizar el vehículo sustraído, logrando la detención del conductor, quien intentó abandonar el móvil y darse a la fuga del lugar. El imputado que mantiene antecedentes previos por el delito de receptación, riña, entre otros, fue puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control.

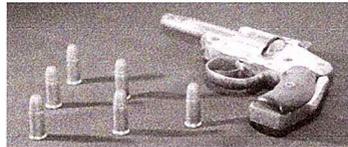
Rancagua

Seis detenidos mientras realizaban transacción de más de 2 kilos y medio de marihuana

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA
FOTOS HÉCTOR VARGAS

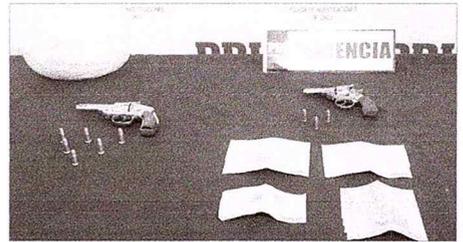
La Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Rancagua logró la incautación de marihuana en la ciudad rancagüina. Así lo dio a conocer el Comisario de esta unidad, Alan Lara, quien sostuvo que tras un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, se logró la detención de seis sujetos mientras realizaban una transacción de drogas.

A la vez se conoció que se pretendía realizar



Uno de los objetivos era realizar una quitada de droga.

una especie de quitada de droga al receptor de la marihuana. El hecho ocurrió en el sector de la población Diego Portales de Rancagua, incautando 2 kilos 700 gramos de cannabis sativa, la que era cosechada en la Región de O'Higgins. De los seis detenidos cinco corresponden a varones y una mujer. Por su parte, el fiscal, Jorge Mena, sostuvo que se trata de una banda que operaba en la ciudad de Rancagua, por lo que desde hace un tiempo se investigaba junto a la Brigada Antinarcóticos, sobre estas personas que se dedicaban al tráfico de drogas en la población Diego Portales y sus alrededores. Se logró determinar que el día martes serían proveídos de droga, por lo que se montó un operativo policial para así desbaratar a la banda al momento que se hacía la transacción. Se trata de personas que poseen antecedentes penales, ya sea entre los que



vendían y compraban. Además se lograron incautar armas, ya que otro de los objetivos era poder sustraer de manera violenta la droga a quienes la compraban, recuperando de este modo las armas y la droga. Los sujetos serán formalizados por el delito de venta y sustracción violenta de droga y por tenencia ilegal de arma de fuego. ©

Se logró la detención de seis personas todos con domicilio en la Región de O'Higgins.

Dos detenidos en Rancagua por microtráfico de drogas

FERNANDO ÁVILA F.

La Sección de Carabineros OS-7 Rancagua, logró la detención de dos sujetos por infracción a la Ley 20.00 de drogas, luego de tomar conocimiento que un inmueble ubicado en calle Aurora, (sector donde según personal policial es conocido por el comercio sexual y punto de microtráfico), de la comuna de Rancagua, dos sujetos desde hace un tiempo a la fecha se dedicaban a la venta de pasta de cocaína.

Tras las diligencias de investigación se logró verificar el delito, y con autorización de ingreso al domicilio se incautaron 435 envoltorios de pasta base de cocaína, dinero en efectivo, así como una serie de especies asociadas al ilícito de microtráfico de drogas. Se informó que los dos sujetos pasaron al respectivo control de detención.

CITACION

COMUNIDAD DE AGUAS TRANQUE EL SAUCE

Cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comunidad de Aguas Tranque El Sauce, comuna de Marchigüe, a celebrarse en primera citación el día 30 de abril de 2019, a las 09:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440 8° piso, comuna de Las Condes y en segunda citación con quienes asistan, en el mismo lugar y el mismo día 30 de abril de 2019, a las 09:30 Hrs.

TABLA

1. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de ingresos, gastos e inversiones del período 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el período 1° de abril 2019 al 31 de marzo 2019, así como los aportes necesarios para el mismo período.
3. Elección de tres directores por un nuevo periodo
4. Designación de dos inspectores de cuenta para el nuevo ejercicio
5. Tratar otras materias que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Gerente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: 35 /

MAT. Llamado a concurso.

Requínoa, 16 de abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para la publicación en diario de mayor circulación de la región, llamados a concursos, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: 35 /
MAT. Llamado a concurso.
Requínoa, 16 de abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para la publicación en diario de mayor circulación de la región, llamados a concursos, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 366 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, 16 de abril del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 030 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 346 de fecha 12/04/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requinoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

- **Vacante a Proveer: Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

- 2.2.1. **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Fiscalizar los contratos de ejecución de obras municipales en su parte técnica y administrativa.
- Hacer la entrega de terreno de las obras a ejecutar, coordinar y programar recepciones provisoria y definitiva de las obras en cuestión junto a la redacción de los Decretos respectivos que autoricen cada proceso.
- Fiscalizar los contratos de prestación de servicios como áreas verdes, obras menores, recolección de residuos domiciliarios, alumbrado público, entre otros, en su parte técnica y administrativa.
- Mantener informado al Director de Obras Municipales en cuanto al desarrollo de las obras y servicios contratados.
- Atención de público en relación a consultas de la comunidad en cuanto a los contratos y servicios que se encuentran en ejecución en la comuna.
- Prestar apoyo en caso de emergencia y solicitudes del Director de Obras Municipales.
- Otras labores designadas por la jefatura

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada. En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
e.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		15%	0

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal	0			15%	0

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal	0			10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal	0			10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			15%	0

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			30%	0

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0

TOTAL PUNTAJE	0
----------------------	----------



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Jueves 18 de abril del 2019 hasta el viernes 03 de mayo de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día viernes 03 de mayo de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 10 de mayo de 2019.



6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el lunes 13 y miércoles 15 de mayo de 2019.
6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Lunes 20 de mayo de 2019
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Viernes 24 de mayo de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de junio de 2019.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 16 de abril del 2019, siendo las 10:30 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:00 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.



Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal



Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 346 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, abril 12 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 30 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

:

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: 30 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 05 de Abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __1463__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, mayo 24 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 32, de fecha 05.04.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 348 de fecha 12.04.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N° 1 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 16.04.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N°368 de fecha 16.04.2019, aprueba bases llamado a concurso para proveer cargo vacante.

Memo N° 35 de fecha 16.04.2019, de Señor Alcalde donde solicita realizar procedimiento para publicación en el Diario de mayor circulación las bases de llamado a concurso.

Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 17.04.2019, autoriza contratación trato directo publicación llamado a concurso en diario El Rancagüino.

Orden de Compra N° 3656-288-SE19, de fecha 08.03.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 322 de fecha 17.04.2019, donde se informa la vacante señalada precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03.05.2019.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 06.05.2019, revisan antecedentes requeridos Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final de los candidatos (as), Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 81 del 15.05.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa.



El Sr. Alcalde designa a la Postulante, Srta. Jessica del Carmen Bernales Verdugo, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de junio del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Jessica del Carmen Bernales Verdugo, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Grado 11° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones de Trabajador Social en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la Srta. **Jessica del Carmen Bernal Verdugo**, Cédula de Identidad [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 11°, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, a contar del 01 de Junio del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO
acepto.

NOTIFICA


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



REQUINOA, 23 de mayo del 2019.-



FOLIO N° 2631

FECHA 15/05/19

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Y	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPILA
X	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	CESFAM
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	LEY LOBBY - LEY DE TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Designación de Srta.

Jessica Bernales Vandoño

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 81 /

ANT. : Memo N° 32, 05.04.2019, Decreto Administrativo N° 348, 12.04.2019 que llama a Concurso Público, Decreto Administrativo N° 368 de fecha 16.04.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso cargo vacante.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, mayo 15 del 2019.

DE : **JOHANA PARDO ROMÁN**
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : **ANTONIO SILVA VARGAS**
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	JESSICA BERNALES VERDUGO	NATHALY SEURA SANDOVAL
Estudios 15%	15	15
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	15
Diplomado, Postítulo o Postgrado 10%	7.5	5
Capacitación atingente al cargo que se postula 10%	10	5
Entrevista Personal		
Seguridad, Desarrollo y expresión Verbal 15%	15	10
Conocimiento del Área 30%	30	20
Presentación Personal 5%	5	5
Puntaje Total	97.5	75

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.

JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal

Requínoa, mayo de 2019

Señor
Antonio Silva Vargas
Alcalde I. Municipalidad de Requínoa

Junto con saludar, hago llegar documentación correspondiente a postulación al cargo: "Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa", de acuerdo a Bases Generales, de Llamado a Concurso para proveer vacante en la Planta Municipal.

Sin otro particular, le saludo atentamente


Jessica Bernales Verdugo

Jessica Bernales Verdugo
Trabajadora Social

JESSICA DEL CARMEN BERNALES VERDUGO

TRABAJADORA SOCIAL

Dirección: [REDACTED], Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Resumen:

Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social Universidad de Aconcagua, Campus Rancagua. Con las competencias necesarias para ejercer de manera óptima todas las exigencias que impone el área social, abordando además el quehacer profesional desde un enfoque de género, el cual permite la intervención personalizada de acuerdo a cada caso y/o situación. Me considero una persona proactiva, que se adapta fácilmente a equipos multidisciplinarios de trabajo. Constantemente estoy actualizando y adquiriendo nuevos conocimientos que permitan mi óptimo desempeño, acorde a la realidad del momento y a las contingencias.

FORMACIÓN

DIPLOMA DE POSTÍTULO EN TEORÍAS DE GÉNERO, DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD DE CHILE, CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA.

Abril a diciembre de 2018, egresada en diciembre de 2018.

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA, CAMPUS RANCAGUA.

2017 – 2018, egresada en abril de 2018, aprobada con Distinción Máxima (6,7)

TRABAJADORA SOCIAL, EGRESADA Y TITULADA DE INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SEDE RANCAGUA.

2013 – 2016, egresada en diciembre de 2016, titulada en marzo de 2017, aprobada por unanimidad y máxima distinción (6.9).

SECRETARIA EJECUTIVA COMPUTACIONAL, INSTITUTO POLITÉCNICO BERNARDO O'HIGGINS, RANCAGUA

2012 – 2013, egresada y titulada, aprobada por unanimidad y máxima distinción (6.9).

LICEO TÉCNICO, FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN PABLO, RANCAGUA

1994 – 1997, Educación Media Técnico Profesional.

ESCUELA EL RINCÓN, REQUÍNOA

1985 - 1993, Educación Básica.

ANTECEDENTES LABORALES

Asistente Social, Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Organizaciones Comunitarias

I. Municipalidad de Requínoa, región de O'Higgins.

Abril 2019 a la fecha.

Secretaría Alcaldía

I. Municipalidad de Requínoa, región de O'Higgins.

Enero 2009 a Marzo 2019.

Secretaría ejecutiva contable

Comercial San Antonio, comuna de Requínoa, región de O'Higgins.

Diciembre 2001 a septiembre 2017.

Secretaría ejecutiva

Oficina Concejal, comuna de Requínoa, región de O'Higgins.

Diciembre 2001 a diciembre 2008.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- *Actualización de base de datos de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna de Requínoa.*
- *Inscripción de organizaciones en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, creación y recuperación de claves a dirigentes, actualizaciones de Directorio, solicitudes de enlaces y asignación de privilegios a dirigentes, obtención de certificados de organizaciones receptoras de fondos públicos.*
- *Asesoramiento, orientación y acompañamiento a dirigentes, sobre procedimientos de constitución y funcionamiento de organizaciones nuevas, actualizaciones de directorios provisorios y titulares según Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.*
- *Apoyo técnico en sesiones y actividades del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC. (Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública).*
- *Prácticas profesionales, donde realicé trabajo de campo en todos sus niveles de intervención, caso, grupo, comunidad.*
- *Diagnósticos, planificación, postulación y ejecución de proyectos en temáticas de: participación social, participación ciudadana, Discapacidad (adquisición de ayudas técnicas), capacitación de clima organizacional, funcionamiento interno organizacional.*

- Trabajo comunitario de prevención y educación en temáticas de violencia contra la mujer y violencia de género.
 - Intervención y sistematización con las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos El Rincón, Agrupación Mapuche Rayen Foiye, Consejo Comunal de la Discapacidad, Agrupación de Mujeres (informal, sin personalidad jurídica), Multitaller Villa María, entre otras.
 - Generación y consolidación de vínculos comunicacionales efectivos, con personas e instituciones para la concreción de proyectos.
 - Atención y orientación a usuarios, en materias de beneficios sociales (salud, educación, vivienda, previsión social).
 - Apoyo en postulaciones de usuarios y organizaciones, para obtención de beneficios a través de programas y fondos concursables.
 - Creación de redes de apoyo entre las organizaciones con instituciones estatales y empresas privadas de la comuna.
-

CURSOS Y CAPACITACIONES

Diplomado de Postítulo (abril a diciembre)

“Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas”

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas, Región Metropolitana.
Año 2018

Capacitación

“Transexualidad y Derechos Humanos; Una deuda pendiente”,

Exponente Andrés Ignacio Rivera Duarte, Profesor, Académico y Consultor Internacional de Los Derechos Humanos e Identidad de Género.
OPD – Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Municipalidad de Requínoa
Año 2018

Capacitación - Curso de Formación (20 hrs.)

Monitora Comunitaria en Prevención de Violencia Contra la Mujer,

Dictado por Centro de la Mujer Rengo, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG.

Comuna de Rengo, Región de O’Higgins,

Año 2016

Clase Magístral

Formación y Desarrollo del Trabajo Social Chileno “Desafíos de una perspectiva crítica e intercultural, exponente Dr. Luis Vivero, Académico e Investigador Universidad Católica de Temuco
Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, Región Metropolitana,
Año 2016.

Capacitación

Ley de Lobby y Transparencia

*Dictado por Consejo para la Transparencia, MINSEGPRES, Región Metropolitana
Año 2015*

Curso

Gestión Municipal eficiente,

*Dictado por Mutual de Seguridad, comuna de Requínoa, región de O'Higgins
Año 2015*

Curso

Prevención y Manejo de conflictos,

*Dictado por Mutual de Seguridad, comuna de Requínoa, región de O'Higgins
Año 2014*

Curso

Comunicación efectiva,

*Dictado por Mutual de Seguridad, comuna de Requínoa, región de O'Higgins
Año 2014*

Curso

Primeros Auxilios

*Dictado por Mutual de Seguridad, comuna de Requínoa, región de O'Higgins
Año 2014*

Capacitación

"Enfoque de Derecho de los niños, niñas y adolescentes"

*Dictado por OPD, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins,
Año 2014*

Capacitación - Curso (24 hrs.)

Mercado Público

*Dictado por Integrados Capacitación, comuna de Santiago, Región Metropolitana
Año 2013*

Seminario

Habilidades Ejecutivas de las Secretarías de Alcaldía,

*Dictado por Public-Consulting, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso,
Año 2011*

Capacitación

Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades Ley n° 19.862

Dictado por Ministerio del Interior, comuna de Santa Cruz, Región de O'Higgins,
Año 2010.

Capacitación – Curso (36 hrs.)

Escuela de Formación Ciudadana y Liderazgo,

Dictado por Universidad Academia de Humanismo Cristiano y Servicio Nacional de La Mujer, Comuna de Rancagua, región de O'Higgins,
Año 2008

Capacitación – Curso (24 hrs.)

Escuela de Formación Ciudadana y Liderazgo,

Dictado por Universidad Academia de Humanismo Cristiano y Servicio Nacional de La Mujer, Comuna de Rancagua, región de O'Higgins,
Año 2007

Capacitación - Curso (30 hrs.)

Herramientas efectivas para facilitar un Plan de Acción y Gestión de un Proyecto,

Dictado por ICA CHILE LTDA, Comuna de Requínoa, región de O'Higgins,
Año 2007

Curso de Computación

Centro de Estudios y capacitación Requínoa, CEIREQ, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins,
Año 2003

Curso de Contabilidad y Administración

Centro de Estudios y capacitación Requínoa, CEIREQ, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins,
Año 2001

Curso de Computación, La Araucana

Comuna de Rancagua, Región de O'Higgins,
Año 2001

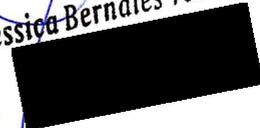
INFORMACIÓN ADICIONAL

Conocimiento de la Ley N° 20.285, Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Manejo de la plataforma Portal Transparencia.

Conocimiento de la Ley n° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Manejo de la plataforma Ley del Lobby.


Jessica Bernales Verdugo

JESSICA BERNALES VERDUGO

Registro : F 223- N° 5832
RUT : 13.776.883-6



UAC

Universidad de Aconcagua

Inscrita en el Folio C-50 en el Registro de Universidades Chilenas
Ministerio de Educación - Chile

CERTIFICADO

De conformidad con las disposiciones vigentes, Estatutos y Reglamentos de la Universidad, la Rectora y la Secretaria General, dejan constancia que el día 28 de Abril de 2018 le fue conferido a doña:

**JESSICA DEL CARMEN BERNALES
VERDUGO**

el grado académico de :

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

y fue calificado (a) con nota : 6,7 (seis coma siete)

Aprobado con Distinción Máxima

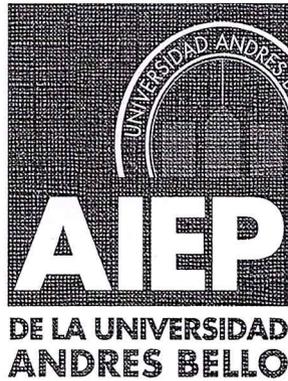
en Rancagua a 28 de Abril de 2018

Emitido en Santiago, 06 de Junio de 2018.

María Angélica Parra Pozo
Secretaria General



Katherine López Arias
Rectora



CERTIFICADO DE TÍTULO Instituto Profesional AIEP

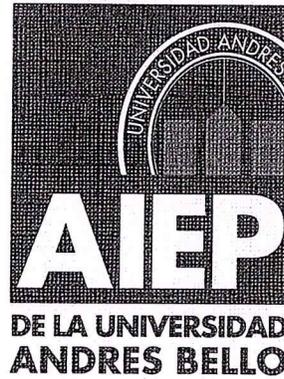
EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE
CON FECHA 29 DE MARZO DE 2017, SE CONFIRIÓ A DOÑA:

JESSICA DEL CARMEN BERNALES VERDUGO

EL TÍTULO DE **TRABAJADOR (A) SOCIAL**, Y FUE APROBADA POR UNANIMIDAD
Y MÁXIMA DISTINCIÓN (6,9) SEGÚN CONSTA EN EL N° 96744 DEL REGISTRO DE
TÍTULOS DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 29 DE MARZO DE 2017.





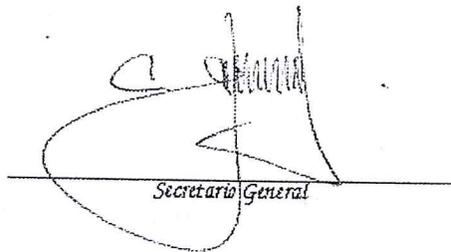
Instituto Profesional

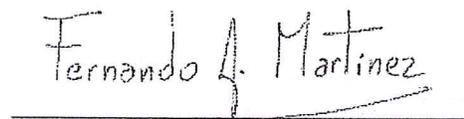
Por cuanto Doña

Jessica Del Carmen Bernales Verdugo

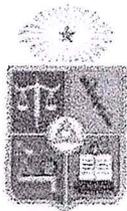
*Ha cumplido los requisitos prescritos para obtener el título de **Trabajador (A) Social** Aprobada Por Unanimidad y Máxima Distinción*

Se le otorga este diploma en Rancagua, a 29 de Marzo de 2017.


Secretario General


Rector





FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Martes 29 de Enero de 2019

Certificado

El Secretario de Estudios certifica que Jessica Bernales Verdugo, Cédula de Identidad N° [REDACTED] registra la calidad de Egresada en el año 2018 en el programa de Diplomado en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas (Semipresencial) dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para Beneficio.

Andrés Antivilo Bruna
Andrés Antivilo Bruna
Secretario de Estudios



Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/8133657395138>

Página 1 de 1





FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



Santiago, Jueves 24 de Enero de 2019

Certificado de Notas

El Secretario de Estudios que suscribe, certifica que **Jessica Bernales Verdugo**, Cédula de Identidad N° 13.776.883-6, quien registra la calidad de Aprobado en el año 2018 en el programa de **Diplomado en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas (Semipresencial)** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2018 Anual	DPTGD001 Teorías de Género	0	6.0	Aprobado	18/30
2018 Anual	DPTGD002 Módulo Género Desarrollo y Planificación	0	6.2	Aprobado	14/30
2018 Anual	DPTGD003 Módulo de Políticas Públicas con Equidad de Género	0	7.0	Aprobado	1/30
2018 Anual	DPTGD004 Evaluación Final	0	5.0	Aprobado	25/30
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.1		

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.

Andrés Antivilo Bruna
Andrés Antivilo Bruna
 Secretario de Estudios




Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/5520907355172>

Página 1 de 1





"Programa Nacional de Formación de Monitores/as Comunitarios/as - Dirigentes/as Sociales - en materias de Violencia de Género"

DIPLOMA

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género otorga el presente certificado a

Jessica Bernaldes Verdugo

como Monitor/a Comunitario/a en Prevención de Violencia contra las Mujeres, cursando 20 horas teóricas y práctica comunitaria.



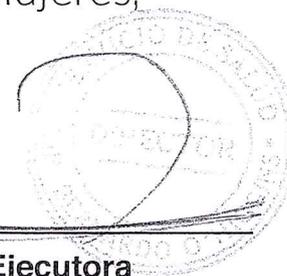
Directora Nacional (TyP)
Servicio Nacional de la Mujer y
la Equidad de Género



Directora Regional
Servicio Nacional de la Mujer y
la Equidad de Género



Entidad Ejecutora





DIPLOMA

INTEGRADOS CAPACITACIONES
ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

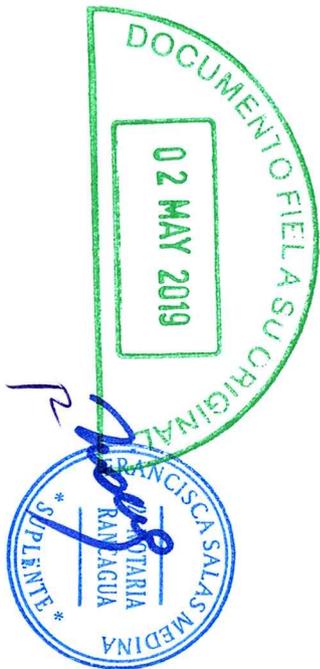
Jessica Bernales Verdugo

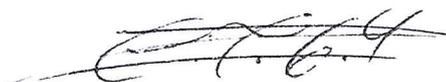
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO:

"OPERADORES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO"

APROBADO CON 24 HORAS PEDAGÓGICAS

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO 2013




Claudia Galaz Irarrázabal
Coordinadora Académica


Oscar Cáceres González
Director Académico



IPBO

INSTITUTO POLITECNICO "BERNARDO O'HIGGINS"

FUNDADO EL 20 DE AGOSTO DE 1953. AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO FOJAS 17 N° 20.
RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - SENCE - RESOLUCIÓN EXENTA N° 5650;
CERTIFICACIÓN ISO 9001 - 2008; NCH 2728 AGOSTO 2006.

Por cuanto Doña

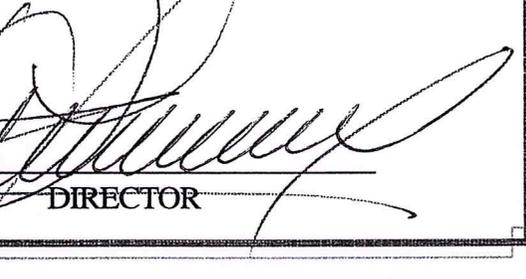
JESSICA DEL C. BERNALES VERDUGO

ha Cumplido con los requisitos exigidos por **IPBO** para obtener
DIPLOMA LABORAL DE COMPETENCIAS, en la especialidad de

Secretariado Ejecutivo Computacional


COORDINADOR (A)

Rancagua 30 de Abril del 2013



DIRECTOR





Gobierno de
CHILE

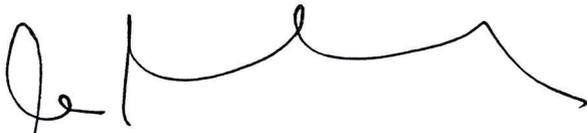
DIPLOMA

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
del Ministerio del Interior, tiene el honor de conceder a

SRA. JESSICA BERNALES VERDUGO

el presente certificado por su asistencia y participación
de _____ a _____ horas académicas a la capacitación del
Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades - Ley N° 19.862



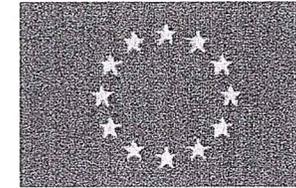


MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2010



X



CERTIFICADO

Por medio del presente, certificamos que doña

Jessica Bernales Verdugo

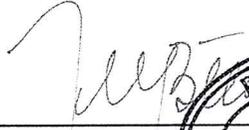


Ha participado en la ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO,

Nivel Básico (36 hrs. pedagógicas), que se realizó en la localidad de Rancagua.

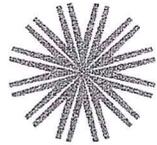



Carmen Espinoza Miranda
Secretaria General
Universidad Academia de Humanismo Cristiano


Natalia Bascañán
Directora Regional
SERNAM



Santiago, noviembre de 2008



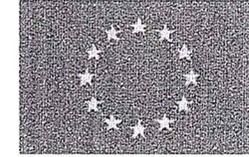
UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

ÁREA CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE
GÉNERO Y SOCIEDAD
PROGÉNERO

SERNAM



SERNAM
GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
LA MUJER



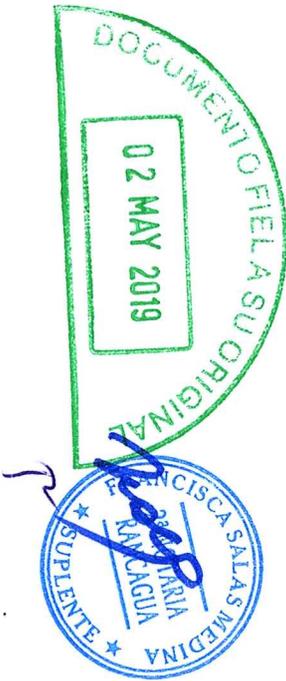
CERTIFICADO

Por medio de la presente, certificamos que doña

Jessica Bernales Verdugo



Ha participado en la *ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO Nivel Básico*
(de veinticuatro horas pedagógicas), que se realizó durante el 13 de Octubre al 10 de Noviembre del 2007.



Rodolfo Gálvez

Rodolfo Gálvez Contreras
Secretario General
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

[Signature]

Directora Regional
SERNAM

Santiago, noviembre de 2007



CERTIFICADO

Por cuanto doña: **JÉSSICA BERNALES VERDUGO** Carnet de Identidad N° 13.776.883 - 6

Efectuó el Curso "HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA FACILITAR UN PLAN DE ACCIÓN Y GESTIÓN DE UN PROYECTO."

Entre el Lunes 22, Martes 23, Lunes 29 y Martes 30 de Octubre de 2007, con 30 horas.

Impartido por el Organismo Capacitador Sociedad de Capacitación Ocupacional Christensen y Urrutia Ltda. (ICA Chile Ltda)

Otorgado en Requínoa, a 30 días del mes de Octubre de 2007.

ESTE CURSO CORRESPONDE A LOS PROGRAMAS DE BECAS DE CAPACITACIÓN FINANCIADOS POR EL GOBIERNO DE CHILE A TRAVÉS DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA

Director Regional
SENCE

ICA Chile Ltda.

Certificado

JESSICA BERNALES VERDUGO

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

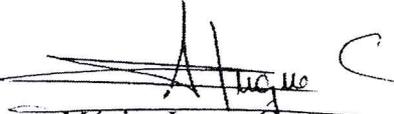
CURSO: GESTION MUNICIPAL EFICIENTE

Con una duración de⁴..... horas de acuerdo al programa establecido por esta institución.

Requinoa 8 Mayo 2015

En a de de




Mónica Luque Campos
Gerente Clientes VI Región

X

Certificado

JESSICA BERNALES VERDUGO

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

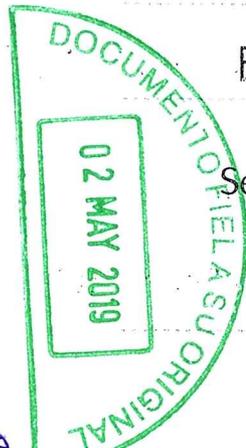
CURSO: COMUNICACIÓN EFECTIVA

Con una duración de⁴ horas de acuerdo al programa establecido por esta institución.

San Fernando 27 Junio 2014

En a de de


Mónica Luque Campos
Gerente Clientes VI Región



X

JESSICA BERNALES VERDUGO

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

CURSO: PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de horas de acuerdo al programa establecido por esta institución.

Requinoa 29 Agosto 2014

En a de de


Mónica Luque Campos
Gerente de Clientes VI Región



X

Certificado

JESSICA BERNALES VERDUGO

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

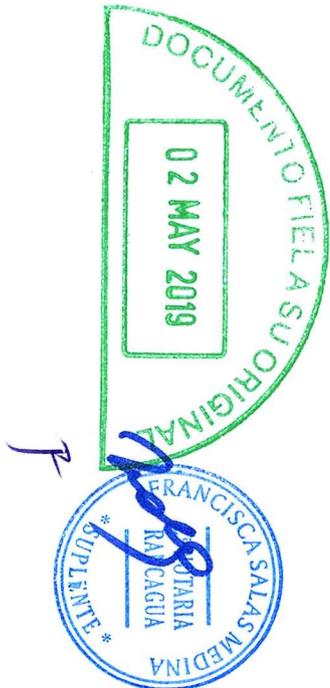
Se confiere el presente certificado por su participación y aprobación en:

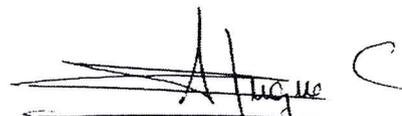
CURSO: PREVENCION Y MANEJO DE CONFLICTOS

Con una duración de4..... horas de acuerdo al programa establecido por esta institución.

Requínoa 24 Octubre 2014

En a de de




Mónica Luque Campos
Gerente Clientes VI Región

X



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

CERTIFICADO N° 0020/

JOHANA PARDO ROMÁN, Jefa Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Srta. **JESSICA BERNALES VERDUGO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionaria a Contrata desde el 01 de enero del año 2009 hasta el 31 de diciembre de 2018 cumpliendo funciones de Secretaria de Alcaldía.

A contar del 01 de enero del año 2019 ingresa a la Planta Municipal cumpliendo funciones indicadas en el punto anterior.

Posteriormente con fecha 01 de abril del año en curso se designa en calidad de Suplencia, Grado 11°, Escalafón Profesional para cumplir funciones como Asistente Social en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada para los fines que estime conveniente



JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DEPARTAMENTO RRHH.

REQUINOA, Abril 30 del 2019.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Jessica Del Carmen Bernales Verdugo, Cédula de Identidad [REDACTED]
domiciliada en Calle [REDACTED] comuna de
Requínoa, declaro bajo juramento: tener salud compatible para el desempeño del
cargo al cual postulo, denominado: "Profesional para desempeñar funciones en
Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa".


Jessica Bernales Verdugo
Trabajadora Social
[REDACTED]

Jessica Del Carmen Bernales Verdugo
Trabajadora Social

Requínoa, mayo de 2019

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Jessica Del Carmen Bernales Verdugo, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, declaro bajo juramento: no estar inhabilitada para el ejercicio de funciones o cargos públicos, como tampoco me encuentro condenada por crimen o simple delito.


Jessica Bernales Verdugo
Trabajadora Social
[REDACTED]

Jessica Del Carmen Bernales Verdugo
Trabajadora Social

Requínoa, mayo de 2019

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Jessica Del Carmen Bernales Verdugo, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, declaro bajo juramento: no haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias.


Jessica Bernales Verdugo
Trabajadora Social
[REDACTED]

Requínoa, mayo de 2019



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 13 de mayo del 2019, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Johana Pardo Román Jefa Departamento de Recursos Humanos; quienes realizarán las entrevistas y ponderarán antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a los postulantes admisibles para entrevistas, el cual se individualiza a continuación:

1. Jessica Bernales Verdugo
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 15:30 Hrs.
2. Nathaly Seura Sandoval
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 16:00 Hrs.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.
JESSICA BERNALES VERDUGO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75	75		
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal		75	10%	7.5%
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100	100		
	Subtotal		100	10%	10%
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	15%	15%
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	30%	30%
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					50%
TOTAL PUNTAJE					97.5



ENTREVISTA Nº 2.

NATHALY SEURA SANDOVAL

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50	50		
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal		50	10%	5%

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50	50		
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100			
	Subtotal		50	10%	5%

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desemvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	66.6		
	Malo	40			
	Subtotal		66.6	15%	10%

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	66.6		
	Malo	40			
	Subtotal		66.6	30%	20%

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					35%

TOTAL PUNTAJE					75
----------------------	--	--	--	--	-----------



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| 1. Jessica Bernales Verdugo | 97,5 PUNTOS |
| 2. Nathaly Seura Sandoval | 75 PUNTOS |

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



En Requinoa, a 06 de mayo del 2019, siendo las 11:40 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03 de mayo a las 12:05 horas, se presentaron 3 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Jacqueline Pizarro Oliva
2. Jessica Bernales Verdugo
3. Nathaly Seura Sandoval

2.- Se revisa el sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 15 de mayo del año en curso, en los siguientes horarios:

1. Jacqueline Pizarro Oliva
No Admisible, no presenta Título Legalizado.
2. Jessica Bernales Verdugo
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 15:30 Hrs.
3. Nathaly Seura Sandoval
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 16:00 Hrs.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:20 horas.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

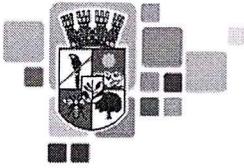
N° 2


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 11°, PROFESIONAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

- En Requinoa, a 03 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 11º**, Cargo Profesional en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Siendo las 14:00 hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. Jacqueline Pizarro Oliva
2. Jessica del Carmen Bernales Verdugo
3. Nathaly Andrea Seura Sandoval



*Lohana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: _____ 322 _____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 17 de abril del 2019.

**DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el día el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/FNM/jpr.

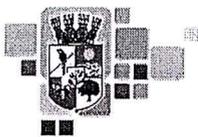
DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.



DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 16.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA-VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1) ✓

Archivo

Rut : 69.081.300-9
 Dirección : Comercio 121, Municipalidad
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envio OC. : 08-03-2019 09:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-288-SE19

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A	A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(072) 327450
RUT : 96.852.720-7	FAX : (56)(072) 221797

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD PUBLICACIÓN DIARIO EL RANCAGÜINO - DAF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : A convenir		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA 56-2-2976275 carolinaazua@requinoa.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	167.637,00	0,00	0,00	167.637
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia					Neto	\$		167.637
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		167.637
					19% IVA	\$		31.851
					Total	\$		199.488

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001. del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.

Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°708 DE FECHA 06.03.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Por Carabineros Detienen a persona que había robado camioneta

FERNANDO ÁVILA F. Fue Carabineros de la Subcomisaría de la comuna de San Francisco de Mostazal quienes detuvieron al sujeto identificado como, P.A.O. S., de 22 años, quien registra domicilio en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, el que momentos antes de su aprehensión, robó una camioneta en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la cual fue posteriormente devuelta a su propietario.

La Central de Comunicaciones (CENCO), alertó a las Unidades policiales sobre el delito de robo denunciado por la víctima, lo que llevó a los funcionarios a realizar diversas diligencias que les permitió, en el kilómetro 57 de Mostazal, fiscalizar el vehículo sustraído, logrando la detención del conductor, quien intentó abandonar el móvil y darse a la fuga del lugar. El imputado que mantiene antecedentes previos por el delito de recepción, riña, entre otros, fue puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control.

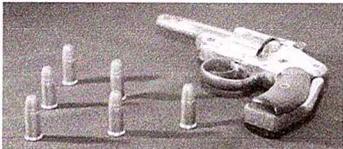
Rancagua

Seis detenidos mientras realizaban transacción de más de 2 kilos y medio de marihuana

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA
FOTOS HÉCTOR VARGAS

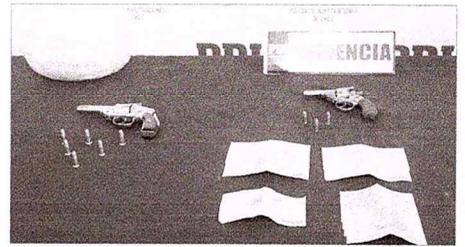
La Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Rancagua logró la incautación de marihuana en la ciudad rancagüina. Así lo dio a conocer el Comisario de esta unidad, Alan Lara, quien sostuvo que tras un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, se logró la detención de seis sujetos mientras realizaban una transacción de drogas.

A la vez se conoció que se pretendía realizar



Uno de los objetivos era realizar una quitada de droga.

una especie de quitada de droga al receptor de la marihuana. El hecho ocurrió en el sector de la población Diego Portales de Rancagua, incautando 2 kilos 700 gramos de cannabis sativa, la que era cosechada en la Región de O'Higgins. De los seis detenidos cinco corresponden a varones y una mujer. Por su parte, el fiscal, Jorge Mena, sostuvo que se trata de una banda que operaba en la ciudad de Rancagua, por lo que desde hace un tiempo se investigaba junto a la Brigada Antinarcóticos, sobre estas personas que se dedicaban al tráfico de drogas en la población Diego Portales y sus alrededores. Se logró determinar que el día martes serían proveídos de droga, por lo que se montó un operativo policial para así desbaratar a la banda al momento que se hacía la transacción. Se trata de personas que poseen antecedentes penales, ya sea entre los que



vendían y compraban.

Además se lograron incautar armas, ya que otro de los objetivos era poder sustraer de manera violenta la droga a quienes la compraban, recuperando de este modo las armas y la droga. Los sujetos serán formalizados por el delito de venta y sustracción violenta de droga y por tenencia ilegal de arma de fuego. ☑

Se logró la detención de seis personas todos con domicilio en la Región de O'Higgins.

Dos detenidos en Rancagua por microtráfico de drogas

FERNANDO ÁVILA F.

La Sección de Carabineros OS-7 Rancagua, logró la detención de dos sujetos por infracción a la Ley 20.000 de drogas, luego de tomar conocimiento que un inmueble ubicado en calle Aurora, (sector donde según personal policial es conocido por el comercio sexual y punto de microtráfico), de la comuna de Rancagua, dos sujetos desde hace un tiempo a la fecha se dedicaban a la venta de pasta de cocaína. Tras las diligencias de investigación se logró verificar el delito, y con autorización de ingreso al domicilio se incautaron 435 envoltorios de pasta base de cocaína, dinero en efectivo, así como una serie de especies asociadas al ilícito de microtráfico de drogas. Se informó que los dos sujetos pasaron al respectivo control de detención.

CITACION

COMUNIDAD DE AGUAS TRANQUE EL SAUCE

Citese a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comunidad de Aguas Tranque El Sauce, comuna de Marchigüe, a celebrarse en primera citación el día 30 de abril de 2019, a las 09:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440 8° piso, comuna de Las Condes y en segunda citación con quienes asistan, en el mismo lugar y el mismo día 30 de abril de 2019, a las 09:30 Hrs.

TABLA

1. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de ingresos, gastos e inversiones del período 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el período 1° de abril 2019 al 31 de marzo 2019, así como los aportes necesarios para el mismo período.
3. Elección de tres directores por un nuevo período
4. Designación de dos inspectores de cuenta para el nuevo ejercicio
5. Tratar otras materias que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Gerente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: 35 /
MAT. Llamado a concurso.
Requínoa, 16 de abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para la publicación en diario de mayor circulación de la región, llamados a concursos, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaria de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 368 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUINOA, 16 de abril del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 032 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 348 de fecha 12/04/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

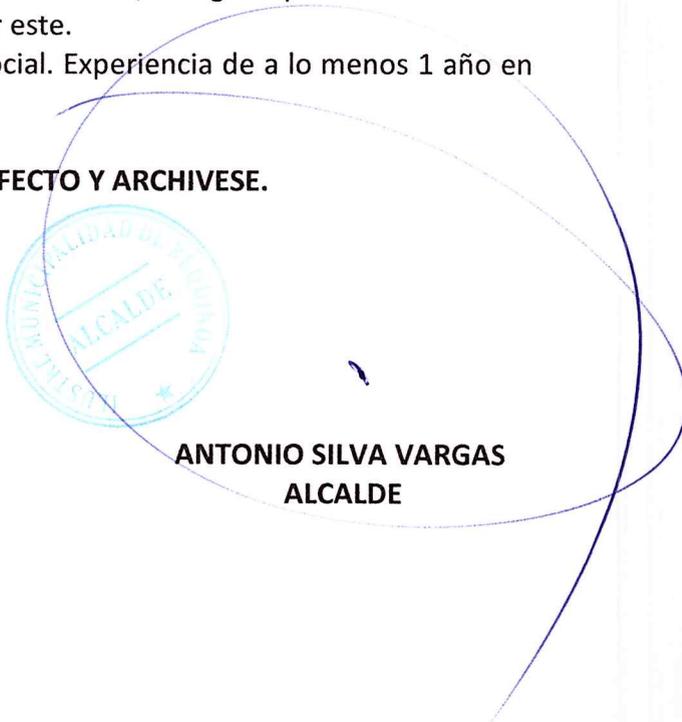
DECRETO :

APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. Vacante a Proveer: Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

2.2.1. Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Capacidad para ejercer distintos programas sociales al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Asesorar a las organizaciones de la comunidad, materias legales que permitan su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley de participación Ciudadana.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Mantener actualizado el catastro de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna y realizar entrega de dicha información a los organismos que lo soliciten.
- Potenciar el desarrollo de actividades destinadas a grupos prioritarios, como mujer, juventud, adulto mayor y discapacidad; y asesorar a las organizaciones sociales ligadas a la temática.
- Informar, orientar y apoyar técnicamente a la comunidad organizada, mediante capacitación y asesoría sobre las formas de resolver los problemas comunales que los afectan o que inciden en su desarrollo;
- Impulsar iniciativas de participación propias a las organizaciones, en las que expresen sus visiones de comuna y acuerden acciones coordinadas en torno del desarrollo comunal.
- Promover la participación ciudadana a partir de la formalización de agrupaciones mediante la obtención de Personalidad Jurídica.
- Coordinación con las redes sociales comunales, provinciales y regionales.
- Conocer y manejar el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, plataforma www.registros19862.cl.
- Otras labores designadas por la Jefatura.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
e.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0	0	15%	0
Experiencia Laboral Municipal o Pública	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
	Subtotal	0	0	15%	0
Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal	0	0	10%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitación	100			
	Subtotal	0	0	10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0	0	15%	0
Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0	0	30%	0
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0	0	5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0
TOTAL PUNTAJE					0



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Jueves 18 de abril del 2019 hasta el viernes 03 de mayo de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día viernes 03 de mayo de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 10 de mayo de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el lunes 13 y miércoles 15 de mayo de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Lunes 20 de mayo de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Viernes 24 de mayo de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de junio de 2019 .

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley Nº 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 16 de abril del 2019, siendo las 11:50 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:15 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 348 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, abril 12 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 32 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaría Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: 32 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 05 de Abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 450/

**DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO PROFESIONAL.**

REQUINOA, mayo 10 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Las Bases del Llamado a Concurso para 1 cargo vacantes en la Planta Municipal, Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Acta de fecha 06 de mayo del 2019 donde informa que se presentan cuatro postulantes al Grado 11º, Título Profesional, quienes presentan Postulación, y de acuerdo a las bases generales los postulantes no presentan antecedentes requerido para el cargo.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTO, el llamado a Concurso Público para proveer el Cargo Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa, quienes presentan Postulación, y de acuerdo a las bases generales los postulantes no presentan antecedentes requerido para el cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo.-



En Requinoa, a 06 de mayo del 2019, siendo las 12:20 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03 de mayo a las 12:05 horas, se presentaron 4 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. María José Zúñiga Zamorano
2. Maribel Andrea Rojas Cerecera
3. Renato Patricio León López
4. Juan Orellana Miranda

2.- Se revisa el sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 15 de mayo del año en curso, en los siguientes horarios:

1. María José Zúñiga Zamorano
No Admisible, Título no corresponde.
2. Maribel Rojas Cerecera
No Admisible, no presenta declaración jurada simple de Salud Compatible.
3. Renato Patricio León López
No Admisible, no presenta Certificado de Reclutamiento.
4. Juan Orellana Miranda
No Admisible, no presenta Título Legalizado.

Se declara desierto el llamado a concurso, ya que, los postulantes no cumplen con los requisitos solicitados.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:45 horas.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

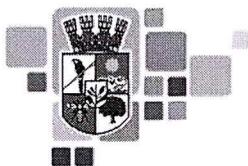
N° 2


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 11°, PROFESIONAL

ANALISTA EN CONTABILIDAD Y ENCARGADO DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO

En Requínoa, a 03 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 11º**, Cargo Profesional Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Siendo las 14:00 hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. María José Zúñiga Zamorano
2. Maribel Andrea Rojas Cerecera
3. Renato Patricio León López
4. Juan Orellana Miranda



★ Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: _____323_____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 17 de abril del 2019.

**DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el día el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcaldes VIa. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.



DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 16.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° ,N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1) ✓

Archivo

Rut : 69.081.300-9
 Dirección : Comercio 121, Municipalidad
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envio OC. : 08-03-2019 09:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-288-SE19

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A			A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar		
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(072) 327450		
RUT : 96.852.720-7				FAX : (56)(072) 221797	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD PUBLICACIÓN DIARIO EL RANCAGÜINO - DAF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : A convenir		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA	56-2-2976275	carolinaazua@requinoa.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	167.637,00	0,00	0,00	167.637
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia						Neto	\$	167.637
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	167.637
						19% IVA	\$	31.851
						Total	\$	199.488

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001. del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.

Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°708 DE FECHA 06.03.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Por Carabineros Detienen a persona que había robado camioneta

FERNANDO ÁVILA F.

Fue Carabineros de la Subcomisaría de la comuna de San Francisco de Mostazal quienes detuvieron al sujeto identificado como, P.A.O. S, de 22 años, quien registra domicilio en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, el que momentos antes de su aprehensión, robó una camioneta en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la cual fue posteriormente devuelta a su propietario.

La Central de Comunicaciones (CENCO), alertó a las Unidades policiales sobre el delito de robo denunciado por la víctima, lo que llevó a los funcionarios a realizar diversas diligencias que les permitió, en el kilómetro 57 de Mostazal, fiscalizar el vehículo sustraído, logrando la detención del conductor, quien intentó abandonar el móvil y darse a la fuga del lugar. El imputado que mantiene antecedentes previos por el delito de receptación, riña, entre otros, fue puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control.

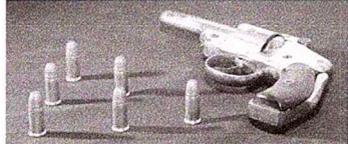
Rancagua

Seis detenidos mientras realizaban transacción de más de 2 kilos y medio de marihuana

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA
FOTOS HÉCTOR VARGAS

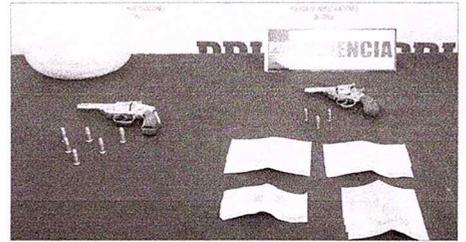
La Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones de Rancagua logró la incautación de marihuana en la ciudad rancagüina. Así lo dio a conocer el Comisario de esta unidad, Alan Lara, quien sostuvo que tras un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, se logró la detención de seis sujetos mientras realizaban una transacción de drogas.

A la vez se conoció que se pretendía realizar



Uno de los objetivos era realizar una quitada de droga.

una especie de quitada de droga al receptor de la marihuana. El hecho ocurrió en el sector de la población Diego Portales de Rancagua, incautando 2 kilos 700 gramos de cannabis sativa, la que era cosechada en la Región de O'Higgins. De los seis detenidos cinco corresponden a varones y una mujer. Por su parte, el fiscal, Jorge Mena, sostuvo que se trata de una banda que operaba en la ciudad de Rancagua, por lo que desde hace un tiempo se investigaba junto a la Brigada Antinarcoóticos, sobre estas personas que se dedicaban al tráfico de drogas en la población Diego Portales y sus alrededores. Se logró determinar que el día martes serían proveídos de droga, por lo que se montó un operativo policial para así desbaratar a la banda al momento que se hacía la transacción. Se trata de personas que poseen antecedentes penales, ya sea entre los que



vendían y compraban.

Además se lograron incautar armas, ya que otro de los objetivos era poder sustraer de manera violenta la droga a quienes la compraban, recuperando de este modo las armas y la droga. Los sujetos serán formalizados por el delito de venta y sustracción violenta de droga y por tenencia ilegal de arma de fuego. 

Se logró la detención de seis personas todos con domicilio en la Región de O'Higgins.

Dos detenidos en Rancagua por microtráfico de drogas

FERNANDO ÁVILA F.

La Sección de Carabineros OS-7 Rancagua, logró la detención de dos sujetos por infracción a la Ley 20.000 de drogas, luego de tomar conocimiento que un inmueble ubicado en calle Aurora, (sector donde según personal policial es conocido por el comercio sexual y punto de microtráfico), de la comuna de Rancagua, dos sujetos desde hace un tiempo a la fecha se dedicaban a la venta de pasta de cocaína.

Tras las diligencias de investigación se logró verificar el delito, y con autorización de ingreso al domicilio se incautaron 435 envoltorios de pasta base de cocaína, dinero en efectivo, así como una serie de especies asociadas al ilícito de microtráfico de drogas. Se informó que los dos sujetos pasaron al respectivo control de detención.

CITACION

COMUNIDAD DE AGUAS TRANQUE EL SAUCE

Cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comunidad de Aguas Tranque El Sauce, comuna de Marchigüe, a celebrarse en primera citación el día 30 de abril de 2019, a las 09:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440 8° piso, comuna de Las Condes y en segunda citación con quienes asistan, en el mismo lugar y el mismo día 30 de abril de 2019, a las 09:30 Hrs.

TABLA

1. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de ingresos, gastos e inversiones del periodo 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el periodo 1° de abril 2019 al 31 de marzo 2019, así como los aportes necesarios para el mismo periodo.
3. Elección de tres directores por un nuevo periodo
4. Designación de dos inspectores de cuenta para el nuevo ejercicio
5. Tratar otras materias que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Gerente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINO

LLAMADO A CONCURSO

LLamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requino.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requino. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requino. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requino. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requino. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requino. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requino.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requino.

Recepción de antecedentes:

Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requino.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 369 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, 16 de abril del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 033 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 349 de fecha 12/04/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. **Vacante a Proveer:** Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

2.2.1. **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Mantener el registro físico y contable actualizado de todos los activos físicos e intangibles de la municipalidad, velando por su integridad y veracidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- Preparar la información relativa al Activo Fijo para los Estados Financieros requeridos anualmente por la Contraloría General de la República.
- Gestionar el remate o donación de los bienes dados de baja, decomisos y especies, mediante subasta pública.
- Llevar el registro y custodia en bodegas de los bienes decomisados.
- Informar las pérdidas de bienes municipales al Alcalde, solicitando la instrucción de la Investigación sumaria o sumario Administrativo, según la importancia de los hechos.
- Realizar un Plan Anual de Visitas Inspectivas a las Unidades Municipales, con el fin de confrontar el inventario físico.
- Gestionar la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles municipales, para su efectivo resguardo.
- Gestionar y Administrar la contratación de los servicios de la municipalidad, que le correspondan a la unidad.
- Velar por el registro actualizado de la contabilidad y presupuesto del Municipio.
- Mantener actualizada la información de cada contrato de arriendo de inmuebles.
- Registrar las rendiciones de subvenciones, las incorporaciones y disminuciones de bienes.
- Gestionar la regularización de las obligaciones presupuestarias pendientes y la deuda exigible con las unidades municipales.
- Suspender la entrega de fondos a quienes no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo.
- Mantener un archivo de rendiciones de cuenta de subvenciones
- Mantener un archivo de rendiciones de fondos por rendir y caja chica.
- Mantener la deuda actualizada a través de los devengados.
- Otras labores asignadas por la jefatura.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En la evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
e.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos.



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		15%	0

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
	Subtotal	0		15%	0

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
	Subtotal	0		10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
	Subtotal	0		10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		15%	0

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		30%	0

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	0		5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0

TOTAL PUNTAJE	0
----------------------	----------



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Jueves 18 de abril del 2019 hasta el viernes 03 de mayo de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día viernes 03 de mayo de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 10 de mayo de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el lunes 13 y miércoles 15 de mayo de 2019.
6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Lunes 20 de mayo de 2019.



6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Viernes 24 de mayo de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de junio de 2019.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 16 de abril del 2019, siendo las 11:50 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

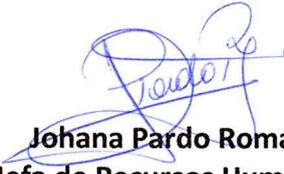
La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:15 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 349 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, abril 12 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 33 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: __33__ /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 05 de Abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __1460__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, mayo 24 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 29, de fecha 05.04.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 345 de fecha 12.04.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N° 1 de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 16.04.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N°365 de fecha 16.04.2019, aprueba bases llamado a concurso para proveer cargo vacante.

Memo N° 35 de fecha 16.04.2019, de Señor Alcalde donde solicita realizar procedimiento para publicación en el Diario de mayor circulación las bases de llamado a concurso.

Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 17.04.2019, autoriza contratación trato directo publicación llamado a concurso en diario El Rancagüino.

Orden de Compra N° 3656-288-SE19, de fecha 08.03.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 319 de fecha 17.04.2019, donde se informa la vacante señalada precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03.05.2019.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 06.05.2019, revisan antecedentes requeridos Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Control de Auditoría Interna y Transparencia.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final de los candidatos, Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Control de Auditoría Interna y Transparencia.

El Memo N° 78 del 15.05.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Control de Auditoría Interna y Transparencia.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Mauricio Moya Miranda, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.



La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de junio del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. Mauricio Alex Moya Miranda, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Grado 10° Escalafón Profesional, para desempeñar funciones en Dirección de Control de Auditoría Interna y Transparencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Registro SIAPER.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesado
- ❖ Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al Sr. **Mauricio Alex Moya Miranda**, Cédula de Identidad [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 10°, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia, Escalafón Profesional, a contar del 01 de Junio del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO
ACEPTO

NOTIFICA


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 23 de mayo del 2019.-



FOLIO N° 2632
FECHA 15.05.19

<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
<input checked="" type="checkbox"/>	SECRETARÍA MUNICIPAL
<input type="checkbox"/>	SECPLA
<input type="checkbox"/>	DIDECO
<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACION Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE OBRAS
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
<input type="checkbox"/>	RENTAS
<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES
<input type="checkbox"/>	CULTURA
<input type="checkbox"/>	CONTROL
<input type="checkbox"/>	JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
<input type="checkbox"/>	DAEM
<input type="checkbox"/>	CESFAM
<input type="checkbox"/>	CONCEJO
<input type="checkbox"/>	MEDIO AMBIENTE
<input type="checkbox"/>	LEY LOBBY - LEY DE TRANSPARENCIA
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA ALCALDÍA
<input type="checkbox"/>	O.I.R.S.
<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD PUBLICA

Designese al Señor

Mauricio Noya Miranda

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 78 /

ANT. : Memo N° 29, 05.04.2019, Decreto Administrativo N° 345, 12.04.2019 que llama a Concurso Público, Decreto Administrativo N° 365 de fecha 16.04.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso cargo vacante.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, mayo 15 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoria Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	MAURICIO MOYA MIRANDA	ROBERTO SILVA PEREZ
Estudios 15%	15	15
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	0
Diplomado, Postítulo o Postgrado 10%	10	0
Capacitación atingente al cargo que se postula 10%	10	0
Entrevista Personal		
Seguridad, Desarrollo y expresión Verbal 15%	10,5	15
Conocimiento del Área 30%	27	30
Presentación Personal 5%	5	5
Puntaje Total	92,5	65

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

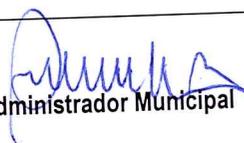
DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



FOLIO N° 2285
FECHA 29/04/18

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS Personal
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.


Administrador Municipal

Alcalde

Mauricio Moya Miranda

29/04/2019

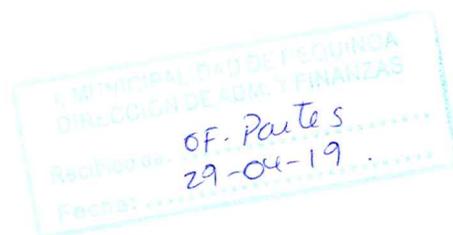
Señores I. Municipalidad de Requínoa
Entrega de Documentación para Postulación; Profesional Grado 10°, Auditor Interno y Encargado de
Transparencia Municipal”.

Estimados Señores I. Municipalidad de Requínoa:

Hago entrega de documentación para la postulación a la vacante profesional Grado 10°, “Profesional para ejercer funciones de Auditor Interno y Encargado de Transparencia Municipal, dependiente de la Dirección de Control.

Atentamente,

Mauricio Moya Miranda.



INDICE

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

- 2.1.1 Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- 2.1.2 Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización.
- 2.1.3 Declaración Jurada Simple, tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 2.1.4 Declaración Jurada Simple, no estar inhabilitado para ejercer un cargo público.
- 2.1.5 Declaración Jurada Simple, no haber cesado en un cargo público.

5.1 POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

- 5.1 Carta dirigida al Sr. Alcalde, Don Antonio Silva Vargas.
- 5.2 Currículo vitae.
- 5.3 Certificado de cursos de capacitación.
- 5.6 Certificado(s) de Título(s).
- 5.7 Certificado(s) de experiencia laboral.

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES



CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: [REDACTED]

NOMBRES: MAURICIO ALEX

APELLIDO PATERNO: MOYA

APELLIDO MATERNO: MIRANDA

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

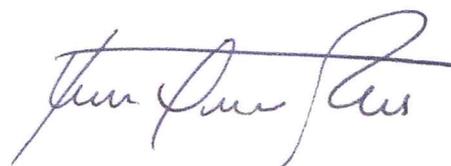
PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.



Fecha de Emisión: 22 abril 2019, 12:39

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

yzpf 2g2g dq27

Verifique la validez de este documento en:

<https://dgmn.chilesinpapeleo.cl/validador>

 Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
SALUD COMPATIBLE**

YO MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, [REDACTED]
DOMICILIADO [REDACTED] DECLARO TENER SALUD
COMPATIBLE PARA EL CARGO "PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES DE AUDITORÍA
INTERNA Y TRANSPARENCIA EN LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA", AL CUAL SE POSTULA.



MAURICIO MOYA MIRANDA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE INHABILIDAD**

YO MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, [REDACTED]
[REDACTED] DECLARO NO ESTAR
INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARME
CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.



MAURICIO MOYA MIRANDA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE NO HABER CESADO EN CARGO PÚBLICO**

YO MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, [REDACTED],
[REDACTED] DE DECLARO NO HABER
CESADO EN UN CARGO PÚBLICO, COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA
CALIFICACIÓN DEFICIENTE, O POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS.



MAURICIO MOYA MIRANDA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

5.1 POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

SR. ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCADE, I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

JUNTO CON SALUDARLO, ME DIRIJO A USTED RESPETUOSAMENTE PARA POSTULAR AL CARGO PROFESIONAL GRADO 10°, VANCANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE COMO ESTA INDICADO EN LAS BASES DE POSTULACIÓN "PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y TRANSPARENCIA EN LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", ADJUNTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, ACREDITANDO LAS COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA PARA EL CARGO.

ATENTAMENTE A USTED.



MAURICIO MOYA MIRANDA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

CURRILCULUM VITAE

Mauricio Moya Miranda

Correo electrónico: [REDACTED]

Administrador Público,
Ingeniero en Informática
Programador Computacional
Licencia de Conducir Clase B

Objetivos

Mi objetivo principal es entregar mis conocimientos y experiencia, colaborar con las decisiones importantes que mis superiores me encomienden cumplirlas en el plazo estipulado. Poseo Capacidad para trabajo en equipo, proactivo y eficiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO PROFESIONAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Obtenido en el Instituto de Comercio Exterior. Iplacex Acreditada

TITULO PROFESIONAL INGENIERO EN INFORMATICA

Ingeniero de Ejecución Informática Mención desarrollo de sistemas,
Obtenido en Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello

TITULO TÉCNICO NIVEL SUPERIOR

Programación Computacional, obtenido en el Instituto Profesional AIEP
Universidad Andrés Bello

TÉCNICO INDUSTRIAL, con mención en Electrónica

Estudios Básicos Completos

Estudios Medios Completos

Diplomados

Diplomado en Derecho Municipal, Probidad y Transparencia Realizado por la Facultad de Derecho, de la Universidad San Sebastián

Diplomado en Gestión de Calidad, Realizado por la facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Diplomado en Fuentes de Financiamiento, Realizado por la Universidad La Frontera.

Diplomado en Control de Gestión Estratégico, Realizado por la Universidad Central.

CAPACITACIONES

- Técnica en medición de datos realizado en CENET de la Universidad de Chile.
- Certificación en cableado estructurado nivel 5 y 6 realizado por las empresas Americanas Panduit y AMP.
- Participación de los cursos de los sistemas SIFIM y giradores de Cas Chile
- Curso de gobierno electrónico para la integración de los pagos online de permisos De circulación.
- Certificación como Gestor Energético, para sector público, Ministerio de Energía.

EXPERIENCIA LABORAL

Técnico electrónico (1986 - 1990) Sistemas Digitales (Alameda 2442)

A cargo de las reparaciones de las tarjetas lógicas de las cajas registradoras SHARP

Técnico Mantenimiento (1991-1993), Empresa Sistemas Digitales

(Alameda 2442) Funciones de técnico de soporte y mantenimiento de computadores y mainframe con sistemas operativos Unix.

Técnico de Soporte (1993-1995, Empresas Pre-Unic S.A.

Técnico de soporte de los equipos computacionales, centros de comunicación y cajas registradoras

Técnico Independiente en Informática (1997-2008)

Luego de varios años trabajando remunerado decidí independizarme, logrando grandes objetivos y experiencia, atendiendo a varias empresas a lo largo del país.

Técnico Informático a Honorarios (2009-2011)

Municipalidad de Coltauco (Arturo Prat 66 Coltauco Sexta Región)
 Técnico informático, el cargo era mantener en perfectas condiciones, todos los equipos computacionales y sistemas que el municipio posee.

Programador Computacional Planta, Municipalidad de Coltauco (2012-2014)

Municipalidad de Coltauco (Arturo Prat 66 Coltauco Sexta Región)
 Encargado de informática, Transparencia Activa, Web master y soporte de los sistemas financieros contables, otras funciones eran mantener en perfectas condiciones todos los equipos computacionales y sistemas que el municipio posee.

Encargado de Transparencia, Contrata, Municipalidad de Requínoa (2014 - 2018)

Encargado de Transparencia Municipal, de la I. Municipalidad de Requínoa, Región del Libertador O'Higgins.

Auditoría Interna y Transparencia, Contrata, Municipalidad de Requínoa (Septiembre 2018 - Diciembre 2018)

Encargado de Auditorías Internas Municipal y Transparencia Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, Región del Libertador O'Higgins.

Auditor Interno y Encargado de Transparencia(s), Municipalidad de Requínoa (2019 a la fecha)

Auditor Interno y Encargado de Transparencia Municipal (s), de la I. Municipalidad de Requínoa, Región del Libertador O'Higgins.

CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS

Sistemas Operativos

Windows 7, Server 2000, Server 2008 R2, Unix, Linux
 El conocimiento de todos estos sistemas operativos es de carácter Administrador Avanzado creando servidores de redes corporativas de dominio y controladores de ancho De banda en Plataforma Linux.

Bases de Datos

Amplio conocimiento en administración de bases de datos SQL Server 2000, 2005 y 2008, MYSQL, PostgreSql, estos conocimientos fueron alcanzados en su máxima capacidad Gracias a la carrera de Ingeniería, he desarrollado muchísimas aplicaciones utilizando todos motores Mencionados.

Software de Desarrollo

Microsoft Visual Studio 2008, Java, Macromedia Dreamweaver, Macromedia Flash. He desarrollado varias aplicaciones, utilizando estas herramientas y software de desarrollo Para fines académicos y personales, permitiendo crear integración con varios motores de base De datos, páginas web básicas y dinámicas con PHP.

Redes

Conocimientos avanzados en segmentación y administración de redes, configuraciones De servidores de impresión, TSclientes con SERVER 2008 y servidores Linux.

Sistemas Financieros Contables Públicos

Experiencia de 9 años en Sistemas contables financieros gubernamental, del proyecto liderado por la Subdere, en conjunto con la empresa CAS CHILE.

También con otros perteneciente a la empresa CAS CHILE:

- Patentes Comerciales
- Juzgado de Policía Local
- Permisos de Circulación vehicular y Licencia de Conducir

Transparencia Municipal

Amplia experiencia en Transparencia Activa Municipal y SAI.

Auditoría y Control de Gestión

Experiencia en auditorías y control de gestión.

Gestión y Eficiencia Energética.

Amplia experiencia en temas relacionados con eficiencia energética y cuidado del medioambiente.



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

CERTIFICADO

POR CUANTO DON (A)

MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA

APROBÓ EL Diplomado en modalidad B-Learning en Derecho Municipal, Probidad y
Transparencia, con una duración de 200 horas cronológicas.

REALIZADO POR Facultad de Derecho, de la Universidad San Sebastián

CON FECHA DE INICIO Rancagua, julio 19 de 2013
Y FECHA DE TERMINO Rancagua, septiembre 28 de 2013

Xavier Armendariz Salamero
Decano Facultad de Derecho





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

CERTIFICO QUE, EN CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS VIGENTES y SEGÚN
CONSTA EN LA RESOLUCION N° 101/2012

LE FUE CONFERIDO A

Mauricio Alex Moya Miranda

CEDULA DE IDENTIDAD

10.307.796-6

EL

**Diplomado modalidad b-learning en Derecho Municipal,
Probidad y Transparencia**

APROBADO

CON UN PROMEDIO DE 5,9 (Cinco punto nueve)

Santiago, 08 de Octubre de 2013


Javier Latorre Decizer
Director Ejecutivo
Centro de Desarrollo Profesional

CONFORME CON LA COPIA
TENIDA A LA VISTA

23 ABR 2019

Jaime Bernales Valenzuela
Notario Público
Rancagua





FACULTAD DE INGENIERÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Por cuanto

Mauricio Alex Moya Miranda

Ha aprobado el

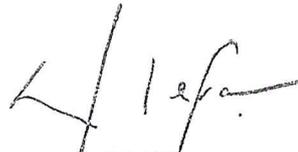
Diplomado en Gestión de la Calidad

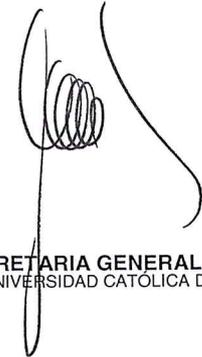
Organizado por la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile

entre el 2 de Septiembre de 2015 al 26 de Enero de 2016,

se otorga el presente diploma

Santiago de Chile, 28 de Diciembre de 2015


DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA UC


SECRETARIA GENERAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



CERTIFICADO DE DIPLOMADO

Cédula Nacional de Identidad 10.307.796-6

El Secretario General de la Universidad de La Frontera, certifica que Don **Mauricio Alex Moya Miranda** aprobó el Diplomado **En Fuentes de Financiamiento para las Regiones de O'Higgins, Valparaíso y Antofagasta** autorizado por Resolución Exenta N° **5354** de fecha **14 de Noviembre de 2014**, con Nota Final **6.6** equivalente a **Distinción Unánime**.



Secretario General

Temuco, 06 de Marzo de 2015

Escala de Conceptos

Aprobado 4,00 – 4,50; Distinción 4,51 – 5,50; Distinción Máxima 5,51 – 6,50; Distinción Unánime 6,51 – 7,00

CONFORME CON LA COPIA
TENIDA A LA VISTA

23 ABR 2019

Jaime Bernales Valenzuela
Notario Público
Rancagua





UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

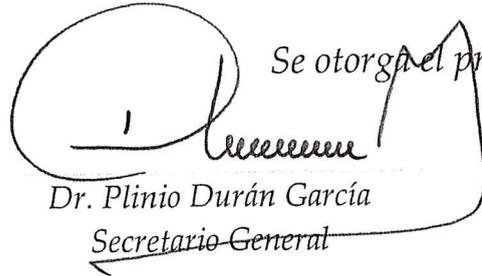
Por cuanto Don **Mauricio Moya Miranda**

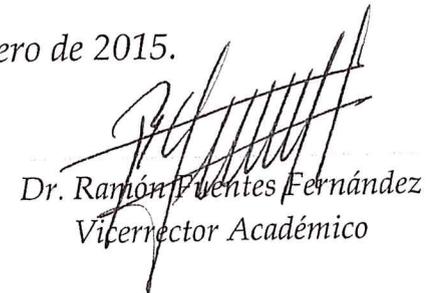
Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para obtener el
**Diplomado b-learning en Fuentes de Financiamiento en
las Regiones de Antofagasta, Valparaíso y del
Libertador General Bernardo O'higgins.**

Dictado por el Instituto de Desarrollo Local y Regional- IDER, impartido
desde octubre a diciembre del 2014, en la ciudad de RANCAGUA
con un total de 205 horas.

Ha sido calificado con nota 6,6 (Seis coma Seis), en escala de notas de 1.0 al 7.0.

Se otorga el presente diploma en Temuco, a 05 de enero de 2015.


Dr. Plinio Durán García
Secretario General


Dr. Ramón Fuentes Fernández
Vicerrector Académico



↙

CONSTANCIA

El Director de la Escuela de Administración Pública de la Universidad Central de Chile, deja constancia por medio del presente que a don(ña) **MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA**, Cédula de Identidad [REDACTED] finalizó y aprobó el plan de estudios “**Diplomado en modalidad E-Learning en Control de Gestión Estratégico**”, con nota 6.0 y un 100% de asistencia.

El Diplomado se realizó entre el 08 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, el cual tuvo una duración correspondiente a 130 horas pedagógicas, cumpliendo con las exigencias académicas y reglamentarias para obtener la certificación correspondiente encontrándose su CERTIFICADO EN TRÁMITE INTERNO.

Se otorga la presente constancia para los fines que la solicitante lo estime conveniente.

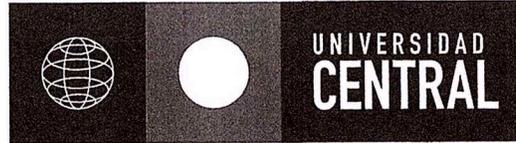


Rafael Pizarro Rodríguez
Director
Escuela de Administración Pública
Facultad de Gobierno
Universidad Central de Chile

Santiago, enero del 2019

Facultad de Gobierno
Universidad Central de Chile
Edificio Vicente Kovacevic II. Avenida Santa Isabel 1278, Santiago de Chile
www.politicaygobierno.cl • Fono: (+56 2) 2582 6601 • politicaygobierno@ucentral.cl





INDEPENDENCIA · PLURALISMO · COMPROMISO

Universidad Central de Chile, otorga el presente certificado a:

MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA



Por haber aprobado "Diplomado en modalidad E-Learning en Control de Gestión Estratégico"

con nota 6.0 y 100% de asistencia.

El Diplomado fue realizado entre el 08 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, con un total de 130 horas pedagógicas.



Prof. Dr. Marco Moreno Pérez

Decano
Facultad de Gobierno
Universidad Central de Chile

Santiago de Chile, Enero de 2019.-



Noviembre
Diciembre

V Versión Seminarios

Probidad y Transparencia para la Administración

Temuco • Arica • Rancagua • Copiapó • Santiago

DIPLOMA

Se otorga el presente Diploma a Don(ña)

MAURICIO MOYA MIRANDA

por su participación en la V Versión del Seminario
"Probidad y Transparencia para la Administración"

habiendo cumplido con un 100% de asistencia.

El Seminario fue dictado en la ciudad de Rancagua
entre los días 26 y 28 de noviembre de 2012.

Victoria Narváez Alonso
Secretario General

Contraloría General de la República

Santiago, noviembre de 2012





UNIVERSIDAD de CHILE
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Centro Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones

CERTIFICA

Que DON MAURICIO ALEX
MOYA MIRANDA
ha aprobado el curso :
" TECNICAS Y MEDICIONES EN TRANSMISION DE DATOS "
con una duración de 140 hrs., efectuado entre el 04.04.94.
y el 03.08.94.


Director

Santiago, 08 de Septiembre de 1994.



CONFORME CON LA COPIA
TENIDA A LA VISTA
23 ABR 2019
Jaime Bernales Valenzuela
Notario Público
Rancagua



El presente certificado se confiere a:

Mauricio Moya Miranda

**por su participación en el curso
Administración de Redes Marathon**

Agosto 1995

Servicio de Capacitación



**CONFORME CON LA COPIA
TENIDA A LA VISTA**

23 ABR 2019

**Jaime Bernaldes Valenzuela
Notario Público
Rancagua**



CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a Don(a) **Mauricio Moya Miranda**, por cuanto ha realizado y completado el curso **Fortalecimiento de la Probidad y Transparencia en el Sector Público**, impartido durante los días **03 de Agosto de 2015** y **29 de Agosto de 2015**, con una duración de 23 horas pedagógicas, aprobando satisfactoriamente con nota **5.0**.

Este curso fue desarrollado en el marco de las actividades de promoción del Consejo para la Transparencia a través de su portal educativo "*EducaTransparencia*".




Raúl Ferrada Carrasco
Director Consejo para la Transparencia



12

CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a Don(a) **Mauricio Moya Miranda**, por cuanto ha realizado y completado el curso **Modelo de Gestión en Transparencia Municipal**, impartido durante los días **04 de Agosto de 2014** y **28 de Agosto de 2014**, con una duración de 12 horas pedagógicas, aprobando satisfactoriamente con nota **6.6**.

Este curso fue desarrollado en el marco de las actividades de promoción del Consejo para la Transparencia a través de su portal educativo "*EducaTransparencia*"



Raúl Ferrada Carrasco
Director Consejo para la Transparencia



12

CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a Don(a) **Mauricio Moya Miranda**, por cuanto ha realizado y completado el curso **Atención de las Solicitudes de información en ámbito Municipal**, impartido durante los días **01 de Diciembre de 2014** y **01 de Enero de 2015**, con una duración de 12 horas pedagógicas, aprobando satisfactoriamente con nota **7.0**.

Este curso fue desarrollado en el marco de las actividades de promoción del Consejo para la Transparencia a través de su portal educativo "*EducaTransparencia*"



Raúl Ferrada Carrasco
Director Consejo para la Transparencia



CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a Don(a) **Mauricio Moya Miranda**, por cuanto ha realizado y completado el curso **Ley del Lobby (Autoridades y Funcionarios)**, impartido durante los días **01 de Julio de 2015 y 30 de Julio de 2015**, con una duración de 0 horas pedagógicas, aprobando satisfactoriamente con nota **6.4**.

Este curso fue desarrollado en el marco de las actividades de promoción del Consejo para la Transparencia a través de su portal educativo "*EducaTransparencia*".



Raúl Ferrada Carrasco
Director Consejo para la Transparencia

CERTIFICADO

Se extiende el presente certificado a Don(a) **Mauricio Moya Miranda**, por cuanto ha realizado y completado el curso **Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información**, impartido durante los días **04 de Agosto de 2014** y **28 de Agosto de 2014**, con una duración de 12 horas pedagógicas, aprobando satisfactoriamente con nota **5.6**.

Este curso fue desarrollado en el marco de las actividades de promoción del Consejo para la Transparencia a través de su portal educativo "*EducaTransparencia*"



Raúl Ferrada Carrasco
Director Consejo para la Transparencia

CONFIRME CON LA COPIA
TENIDA A LA VISTA

23 ABR 2019

Jaime Bernaldes Valenzuela
Notario Público
Rancagua



Código de Certificación 7 1 5 1 5 4 1 1

CERTIFICADO

El Ministerio de Energía otorga el siguiente certificado a:

Mauricio Moya Miranda

por haber **aprobado** con calificación **8,8 de 10** el curso de **Gestor Energético** para el Sector Público del programa **Gestiona Energía**.

Agradecemos la disponibilidad y apoyo de su parte en nuestro objetivo conjunto de potenciar el buen uso de la energía.



Gestiona Energía
Ministerio de Energía



AChEE
Agencia Chilena de
Eficiencia Energética

Jimena Jara Quilodrán
Subsecretaria de Energía

Santiago de Chile, 4 de Agosto de 2017



IPLACEX

INSTITUTO PROFESIONAL

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior - IPLACEX
Autorización de Funcionamiento - Decreto Exento N°06 de 09-01-1990 - Ministerio de Educación
Autonomía Plena - Acuerdo N° 071/98 de 14-05-1998 - Consejo Superior de Educación

CERTIFICADO DE TÍTULO

El Secretario General del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior - IPLACEX, certifica que se confirió el Título Profesional de _____

_____ **ADMINISTRADOR PÚBLICO** _____

a don(a) _____ **MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA** _____

Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]. Dicho Título fue otorgado por esta Institución, según consta en Acta de fecha **24 DE OCTUBRE** _____ **DE 2018** _____, Registro N° **10913** _____, siendo aprobado con una calificación final de **5.6** _____

Santiago de Chile, **24** de _____ **Octubre** _____ de **2018** _____

Secretario General





IPLACEX

INSTITUTO PROFESIONAL

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior - IPLACEX
Autorización de Funcionamiento - Decreto Exento N°06 de 09-01-1990 - Ministerio de Educación
Autonomía Plena - Acuerdo N° 071/98 de 14-05-1998 - Consejo Superior de Educación

DIPLOMA DE TÍTULO

El Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior - IPLACEX confiere a don(a)

Mauricio Alex Moya Miranda

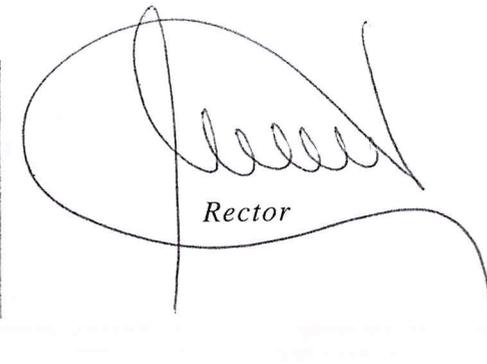
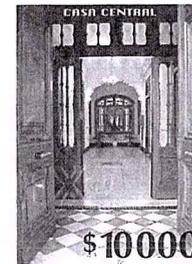
quien ha cumplido satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos prescritos

por la normativa académica institucional, el Título Profesional de

Administrador Público

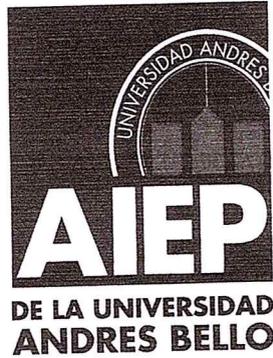
Se otorga en Santiago de Chile, a 24 de Octubre de 2018

Secretario General



Rector





CERTIFICADO DE TÍTULO **Instituto Profesional AIEP**

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE
CON FECHA 23 DE MAYO DE 2014, SE CONFIRIÓ A DON:

MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA

EL TÍTULO DE INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMÁTICA MENCIÓN
DESARROLLO DE SISTEMAS, Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y MÁXIMA
DISTINCIÓN (6,5), SEGÚN CONSTA EN EL Nº 43395 DEL REGISTRO DE TÍTULOS
DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 23 DE MAYO DE 2014

SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LA COPIA
TENIDA A LA VISTA

23 ABR 2019

Jaime Bernales Valenzuela
Notario Público
Rancagua



52



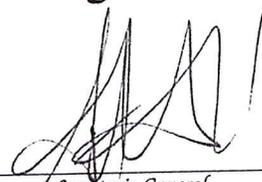
Instituto Profesional

Por cuanto Don

Mauricio Alex Moya Miranda

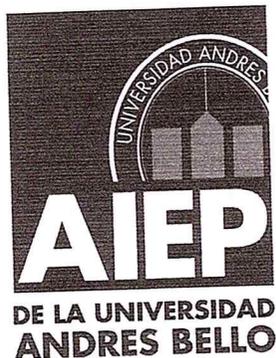
Ha cumplido los requisitos prescritos para obtener el título de Ingeniero de Ejecución en Informática Mención Desarrollo de Sistemas y ha sido en ello Aprobado Por Unanimitad y Máxima Distinción.

Se le otorga este diploma en Rancagua, a 23 de Mayo de 2014.



Secretario General

Rector



CERTIFICADO DE TÍTULO **Instituto Profesional AIEP**

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE
CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2012, SE CONFIRIÓ A DON:

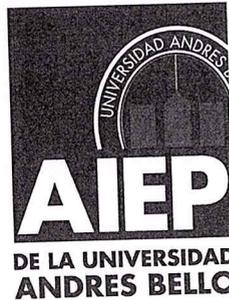
MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA

EL TÍTULO DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN
COMPUTACIONAL, Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y MÁXIMA DISTINCIÓN
(6,5), SEGÚN CONSTA EN EL Nº 22891 DEL REGISTRO DE TÍTULOS DE LA
INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 20 DE JUNIO DE 2012

SECRETARIO GENERAL





Instituto Profesional

Por cuanto Don

Mauricio Alex Moya Miranda

Ha cumplido los requisitos prescritos para obtener el título de Técnico de Nivel Superior en Programación Computacional y ha sido en ello Aprobado Por Unanimidad y Máxima Distinción.

Se le otorga este diploma en Rancagua, a 20 de Junio de 2012.

Secretario General

Rector



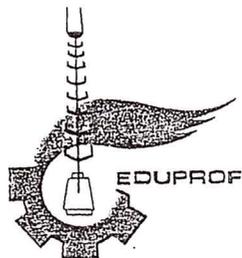
5



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

Por cuanto don(a) MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA
 ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Pública,
 se le otorga el título de TECNICO INDUSTRIAL con mención en
 la Especialidad de ELECTRONICA

Dado en Santiago _____, a 02 de ABRIL de 19 86



[Signature]
 Director del Establecimiento

[Signature]
 Por Orden del Director de Educación Profesional

CONFORME CON LA COPIA
 TENIDA A LA VISTA
 23 ABR 2019
 Jaime Bernales Valenzuela
 Notario Público
 Rancagua

152



CERTIFICADO N° 15 /

JOHANA PARDO ROMAN, Jefe de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

El Sr. **MAURICIO ALEX MOYA MIRANDA**, Cédula de Identidad [REDACTED] con fecha 02 de mayo del año 2014, ingresa al Municipio de Requinoa, en calidad de Contrata, Grado 10°, Escalafón Profesional, renovando su contrato desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2018 cumpliendo funciones de Encargado de Transparencia y desde 03 de septiembre al 31 de Diciembre del 2018 sus funciones eran; Encargado de Auditoria Interna Municipal y Transparencia. Desde el 02 de enero del 2019 a la fecha en calidad de suplencia en el escalafón Profesional de la Planta Municipal, como Auditor Interno y Encargado de Transparencia Municipal.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA RRHH

REQUINOA, Abril 25 del 2019.



MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
Dirección de Administración y Finanzas

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

ANDREA PONCE MENESES, Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Coltauco, certifica que don **Mauricio Moya Miranda**, [REDACTED] Programador y Analista en Informática, ingresó a este Municipio con Contrato a Honorarios desde 18.08.2011 hasta 30.07.2012, como encargado de Informática y con fecha 01 de agosto de 2012 hasta 01 mayo del 2014, desempeñándose como Técnico Computacional en Grado 12° E.M, escalafón Técnico en la Unidad Dirección de Administración y Finanzas, prestó funciones como informático en los sistema contables y transparencia, en forma responsable y comprometido.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado donde estime conveniente.

En Coltauco, a 12 días del mes de abril del 2019.-


ANDREA PONCE MENESES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADM. I. Municipalidad de Coltauco
Fono: 72 2283316
Contacto: andrea.ponce@coltauco.cl



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requínoa, a 13 de mayo del 2019, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Johana Pardo Román Jefa Departamento de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoria Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a todos los postulantes admisibles para entrevistas, los cuales se individualizan a continuación:

1. Mauricio Moya Miranda
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:00 Hrs
2. Julio Cesar Cerda Castillo
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:30 Hrs.
3. Roberto Arnaldo Silva Pérez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:00 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.
MAURICIO MOYA MIRANDA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100	100		
	Subtotal		100	10%	10%

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100	100		
	Subtotal		100	10%	10%

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	70		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		70	15%	10,5%

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	90		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		90	30%	27%

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					42,5%

TOTAL PUNTAJE					92,5%
----------------------	--	--	--	--	--------------



ENTREVISTA Nº 2.
JULIO CESAR CERDA CASTILLO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal		0		15%	0%

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal		0		10%	0%

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal		0		10%	0%

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	70		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		70		15%	10,5%

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	50		
	Malo	40			
Subtotal		50		30%	15%

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5%
TOTAL ENTREVISTA					40,5%

TOTAL PUNTAJE					45,5%
----------------------	--	--	--	--	--------------



ENTREVISTA Nº 3.
ROBERTO ARNALDO SILVA PEREZ

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	15%	15%

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal		0	15%	0%	

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal		0	10%	0%	

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal		0	10%	0%	

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollamiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100	15%	15%	

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100	30%	30%	

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100	5%	5%	
TOTAL ENTREVISTA				50%	

TOTAL PUNTAJE	65%
----------------------	------------



En las entrevistas realizadas a los postulantes participo el Sr. Héctor Huenchullan Administrador Municipal y la Sra. Mariela Bermúdez Directora de Obras Municipales. Mientras que la Sra. Secretaria Municipal se inhabilitó para realizar preguntas a los entrevistados debido a manifestaciones realizadas por un postulante aludiendo que mantenía una amistad con la Secretaría Municipal de la Comuna.

De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| 1. Mauricio Moya Miranda | 92.5 PUNTOS |
| 2. Roberto Silva Pérez | 65 PUNTOS |

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:00 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



En Requinoa, a 06 de mayo del 2019, siendo las 10:00 horas, en la Oficina del Administrador Municipal, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador, M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo vacante en la Planta Municipal, que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 03 de mayo a las 12:05 horas, se presentaron 3 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Mauricio Moya Miranda
2. Julio Cesar Cerda Castillo
3. Roberto Arnaldo Silva Pérez

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 15 de mayo del año en curso, en los siguientes horarios:

1. Mauricio Moya Miranda
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:00 Hrs
2. Julio Cesar Cerda Castillo
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos.
Hora de entrevista 09:30 Hrs.
3. Roberto Arnaldo Silva Pérez
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 10:00 Horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:45 horas.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

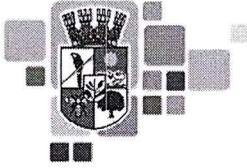
N° 2


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 10°, PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA

En Requínoa, a 03 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso **Grado 10º**, Cargo Profesional Auditoria Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Siendo las 14:00 hrs. el Departamento de Recursos Humanos, recibe la totalidad de las postulaciones de la Oficina de Partes y procede a realizar el Acta de Recepción de Antecedentes, con los siguientes postulantes:

1. Mauricio Moya Miranda
2. Julio Cesar Cerda Castillo
3. Roberto Arnaldo Silva Pérez



★ Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: 319 /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 17 de abril del 2019.

**DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 Cargo Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el día el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.

Rut : 69.081.300-9
 Dirección Comercio 121, Municipalidad
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envio OC. : 08-03-2019 09:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-288-SE19

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A			A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar		
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO :	(56)(072) 327450	
RUT : 96.852.720-7			FAX :	(56)(072) 221797	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD PUBLICACIÓN DIARIO EL RANCAGÜINO - DAF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121, Municipalidad	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : A convenir		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA	56-2-2976275	carolinaazua@requinoa.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	TRATO DIRECTO, LLAMADO A CONCURSO VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$167.637.- MAS IVA.	167.637,00	0,00	0,00	167.637

Orden de Compra
 Confianza y seguridad
 de los proveedores,
 derivados de su
 experiencia

Neto	\$	167.637
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	167.637
19% IVA	\$	31.851
Total	\$	199.488

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001. del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001.

Observaciones:

EMITASE ORDEN DE COMPRA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°708 DE FECHA 06.03.2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Por Carabineros Detienen a persona que había robado camioneta

FERNANDO ÁVILA F.

Fue Carabineros de la Subcomisaría de la comuna de San Francisco de Mostazal quienes detuvieron al sujeto identificado como, P.A.O. S., de 22 años, quien registra domicilio en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, el que momentos antes de su aprehensión, robó una camioneta en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la cual fue posteriormente devuelta a su propietario.

La Central de Comunicaciones (CENCO), alertó a las Unidades policiales sobre el delito de robo denunciado por la víctima, lo que llevó a los funcionarios a realizar diversas diligencias que les permitió, en el kilómetro 57 de Mostazal, fiscalizar el vehículo sustraído, logrando la detención del conductor, quien intentó abandonar el móvil y darse a la fuga del lugar. El imputado que mantiene antecedentes previos por el delito de recepción, riña, entre otros, fue puesto a disposición del Ministerio Público para su respectiva audiencia de control.

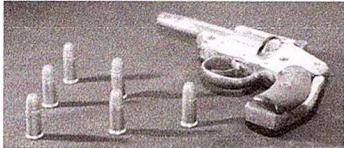
Rancagua

Seis detenidos mientras realizaban transacción de más de 2 kilos y medio de marihuana

FERNANDO ÁVILA FIGUEROA
FOTOS HÉCTOR VARGAS

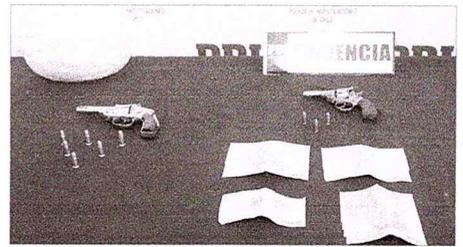
La Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Rancagua logró la incautación de marihuana en la ciudad rancagüina. Así lo dio a conocer el Comisario de esta unidad, Alan Lara, quien sostuvo que tras un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, se logró la detención de seis sujetos mientras realizaban una transacción de drogas.

A la vez se conoció que se pretendía realizar



Uno de los objetivos era realizar una quitada de droga.

una especie de quitada de droga al receptor de la marihuana. El hecho ocurrió en el sector de la población Diego Portales de Rancagua, incautando 2 kilos 700 gramos de cannabis sativa, la que era cosechada en la Región de O'Higgins. De los seis detenidos cinco corresponden a varones y una mujer. Por su parte, el fiscal, Jorge Mena, sostuvo que se trata de una banda que operaba en la ciudad de Rancagua, por lo que desde hace un tiempo se investigaba junto a la Brigada Antinarcóticos, sobre estas personas que se dedicaban al tráfico de drogas en la población Diego Portales y sus alrededores. Se logró determinar que el día martes serían proveídos de droga, por lo que se montó un operativo policial para así desbaratar a la banda al momento que se hacía la transacción. Se trata de personas que poseen antecedentes penales, ya sea entre los que



vendían y compraban.

Además se lograron incautar armas, ya que otro de los objetivos era poder sustraer de manera violenta la droga a quienes la compraban, recuperando de esto modo las armas y la droga. Los sujetos serán formalizados por el delito de venta y sustracción violenta de droga y por tenencia ilegal de arma de fuego. ©

Se logró la detención de seis personas todos con domicilio en la Región de O'Higgins.

Dos detenidos en Rancagua por microtráfico de drogas

FERNANDO ÁVILA F.

La Sección de Carabineros OS-7 Rancagua, logró la detención de dos sujetos por infracción a la Ley 20.000 de drogas, luego de tomar conocimiento que un inmueble ubicado en calle Aurora, (sector donde según personal policial es conocido por el comercio sexual y punto de microtráfico), de la comuna de Rancagua, dos sujetos desde hace un tiempo a la fecha se dedicaban a la venta de pasta de cocaína. Tras las diligencias de investigación se logró verificar el delito, y con autorización de ingreso al domicilio se incautaron 435 envoltorios de pasta base de cocaína, dinero en efectivo, así como una serie de especies asociadas al ilícito de microtráfico de drogas. Se informó que los dos sujetos pasaron al respectivo control de detención.

CITACION

COMUNIDAD DE AGUAS TRANQUE EL SAUCE

Citese a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Comunidad de Aguas Tranque El Sauce, comuna de Marchigüe, a celebrarse en primera citación el día 30 de abril de 2019, a las 09:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440 8° piso, comuna de Las Condes y en segunda citación con quienes asistan, en el mismo lugar y el mismo día 30 de abril de 2019, a las 09:30 Hrs.

TABLA

1. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de ingresos, gastos e inversiones del período 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el período 1° de abril 2019 al 31 de marzo 2019, así como los aportes necesarios para el mismo período.
3. Elección de tres directores por un nuevo período
4. Designación de dos inspectores de cuenta para el nuevo ejercicio
5. Tratar otras materias que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Gerente



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.

Grado 10º, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Grado 11º, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Grado 10º, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

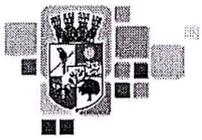
Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 16.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Jueves 18 de Abril de 2019 correspondiente a llamados concursos de la Ilustre Municipalidad, al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 182.342 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1) ✓
Archivo



MEMO: 35 /

MAT. Llamado a concurso.
Requínoa, 16 de abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para la publicación en diario de mayor circulación de la región, llamados a concursos, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de Obras. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil.
- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones como Asesor Urbanista en Secretaría de Panificación de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Arquitecto. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.
- **Grado 11º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones Analista en Contabilidad y Encargado de Inventario y Activo Fijo en Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- **Grado 10º**, Cargo Jefatura para desempeñar funciones Jefe Departamento de Medio Ambiente en Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Ingeniero Ambiental, experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 18 de abril al 03 de mayo del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Desde el 18 de abril hasta el viernes 03 de mayo 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 365 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, 16 de abril del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 029 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 345 de fecha 12/04/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

APRUEBESE, las siguientes Bases Generales para llamado a concurso para proveer cargo vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. **Vacante a Proveer:** Profesional para cumplir funciones de Auditoría Interna y Transparencia en la Dirección de Control de la Municipalidad de Requínoa.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, sí corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . REQUISITOS LEGALES

2.2.1. **Grado 10º,** Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoria Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

2.3 . REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia Laboral en el Sector Municipal o Público.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación, con duración de mínimo de 20 horas o 3 días.

3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- **Transparencia Municipal:**
Capacitar a los funcionarios en temas relacionados con Transparencia.
Fiscalizar internamente de acuerdo a decreto de nombramiento y reglamento para cumplir con la formalidad, contexto e información entregada por cada unidad y departamento (Municipal, Educación y Salud).
Contraparte del organismo ante el Consejo para la Transparencia.
Planificar con cada unidad los formatos e información adecuada para publicar.
Implementar mecanismos de cumplimientos que exige la ley.
- **Ley de Protección de datos personales Ley 19.628:**
Fiscalizar la documentación que se publica con datos personales, para su protección tratamiento.
Capacitar al personal sobre el tratamiento de la información personal.
Implementar normas de tratamiento de bases de datos Municipal.
- **Ley del Lobby 20.730:**
Capacitar al personal sobre temas agendas y programación de audiencias.
Crear mecanismos y reglamentos de funcionamiento con temas en cuestión.
Fiscalizar para la correcta funcionalidad de los sujetos pasivos.
Contraparte del organismo fiscalizador.
Supervisar los sistemas electrónicos relacionados para el cumplimiento de la ley.
- **Auditorías Internas:**
Realizar Auditoría Operativa de las distintas unidades Municipales de acuerdo a plan anual de acuerdo a necesidades contingentes que se presenten en cada período.
Entregar planes de acción para aplicar las mejoras y su seguimiento.
Retroalimentar a la Dirección de Control sobre los resultados de las auditorias.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

Se realizará basándose en la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a.-	Formación Académica	15%
b.-	Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c.-	Diplomado, Postítulo o Postgrado	10%
d.-	Capacitaciones	10%
e.-	Competencias (entrevista personal)	50%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		15%	0

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	25			
	1 año	50			
	2 años	75			
	3 años o más	100			
Subtotal	0			15%	0

Diplomado, Postítulo o Postgrado	Sin Diplomado, Postítulo o Postgrado	25			
	1 Diplomado, Postítulo o Postgrado	50			
	2 Diplomado, Postítulo o Postgrado	75			
	3 o más Diplomado, Postítulo o Postgrado	100			
Subtotal	0			10%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	25			
	1 Capacitación	50			
	2 Capacitación	75			
	3 o más Capacitaciones	100			
Subtotal	0			10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 15% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			15%	0

Ponderación 30% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			30%	0

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0

TOTAL PUNTAJE	0
----------------------	----------



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar, además, la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Certificado de cursos de capacitación en caso que los tuviera, original o protocolizado ante notario. (Mínimo de 20 horas o 3 días).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Jueves 18 de abril del 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs, último día 8:30 a 11:00 Hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Jueves 18 de abril del 2019 hasta el viernes 03 de mayo de 2019.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día viernes 03 de mayo de 2019.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 10 de mayo de 2019.
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Entre el lunes 13 y miércoles 15 de mayo de 2019.



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Lunes 20 de mayo de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Viernes 24 de mayo de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de junio de 2019.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 16 de abril del 2019, siendo las 10:00 horas, en la Oficina del Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Técnica de la Comisión



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 345 /
**LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.**
REQUINOA, abril 12 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 29 de fecha 05/04/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaría Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: 29 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 05 de Abril 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 10º**, Cargo Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Control en Auditoría Interna y Transparencia de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
Título Profesional Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador Público.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía